



Servicios Integrados

del Noreste, S.A. de C.V.

- Desde 1987 -

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**02010501 “MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE
LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD”**

DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Noviembre, 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Ing. Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente del
Gobierno del Estado de México

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Lic. Juan José Alva Sánchez

Coordinación Administrativa
Lic. Ariana Lizbeth Vázquez Loza

Coordinación General de Conservación Ecológica
Biol. Jorge Pedro Flores Marker

Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna
Lic. Napoleón Fillat Ordóñez

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501

"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad" de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

(Ejercicio fiscal 2021)

Elaborado por Servicios Integrados del Noroeste, S. A, de C. V., para la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

Noviembre de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio 2022, así como a los Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación de “Consistencia y Resultados” a Programas Presupuestarios “No sociales”, se elabora el presente documento: **“Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”**.

El objetivo de la evaluación del Pp, consiste en brindar un análisis y resultados útiles para la toma de decisiones de la Secretaría del Medio Ambiente y sus Unidades Ejecutoras, por ello se llevó a cabo un trabajo de gabinete en el que se realizó un análisis de la información generada por la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación (UIPPEI) de la Secretaría del Medio Ambiente, así como por las Unidades Administrativas responsables de la operación de los Proyectos presupuestarios que integran el programa: Coordinación General de Conservación Ecológica y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna. Se evaluó, a través de las respuestas a 52 preguntas, el diseño del programa, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y resultados alcanzados.

Cabe señalar que de las 52 preguntas 35 fueron valoradas cuantitativamente mediante un esquema binario (SI/NO) y en el caso de que la respuesta fuese si, se evaluaron los atributos ocupando una escala de 1 a 4 puntos donde 4.0 es el nivel más alto; las restantes 17 preguntas tienen un carácter de evaluación cualitativo.

Tema de evaluación I: Diseño del Programa presupuestario, está integrado por 14 preguntas (1 a 14) de las cuales 8 tienen un criterio de valoración cuantitativa, en las que se alcanzó un promedio de 3.38, lo que indica que el proceso de diseño cumple en gran medida con la normatividad aplicable, sin embargo ante los cambios en el reglamento interno se considera conveniente reajustar el mismo. En las 6 preguntas donde la valoración es cualitativa, cinco de ellas tuvieron respuestas positivas.

Tema de evaluación II: Planeación y Orientación a Resultados, está integrado por 9 preguntas (15 a 23), seis de las cuales tienen valoración cuantitativa, alcanzando un promedio de 1.83 puntos de nivel. En las 3 preguntas de valoración cualitativa, todas cuentan con respuesta positiva. Aquí las principales oportunidades de mejora tienen que ver con la identificación de al menos 3 Proyectos presupuestarios que requieren re-evaluar sus procesos y procedimientos para vincularlos mediante un proceso sistematizado a indicadores que permitan medirlos de manera eficiente.

Tema de evaluación III: Cobertura y Focalización, está integrado por 3 preguntas (24 a 26), una de valoración cuantitativa en la que se obtuvo un nivel 2.0 de 4, mientras que las 2 preguntas cualitativas obtuvieron respuestas positivas, observándose que el proceso de medición de la cobertura y focalización tiene áreas de oportunidad importantes, que inciden en la determinación de objetivos y metas.

Tema de evaluación IV: Operación del Programa, está integrado por 17 preguntas (27 a 43), el programa cuenta con cinco Proyectos presupuestarios y nueve indicadores, de los que se revisó el desempeño mediante 11 preguntas que tienen valoración cuantitativa, obteniéndose un promedio de 2.0; la totalidad de preguntas cualitativas tuvieron respuestas positivas, entendiéndose que se cuenta

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

con datos que permiten su valoración. Por ello se observan áreas de oportunidad importantes que están relacionadas con la necesidad de dar a conocer todos los servicios que CEPANAF y CGCE brindan a sus usuarios, pero difunden de manera limitada.

Tema de evaluación V: La Percepción de la Población Atendida está integrado por 1 pregunta (44) es un tema que se analiza con una pregunta de valoración de nivel cuantitativo, cuyo resultado (No aplica) indica la necesidad urgente de iniciar procesos para conocer y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa, elementos que le permitirían a la Secretaría del Medio Ambiente contar con información valiosa para la toma de decisiones.

Tema de evaluación VI: Medición de Resultados, está integrado por 8 preguntas (45-52), todas ellas de valoración cuantitativa. Cabe señalar que a la totalidad de reactivos del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, el resultado fue “no aplica”, por lo que esta evaluación es la primera que se lleva, por lo que se considera necesario implementar nuevos procesos de evaluación tomando como base el presente.

Luego del Análisis FODA realizado al Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, en esta Evaluación de Consistencia y Resultados se detectaron de manera general 10 fortalezas, 5 áreas de oportunidad, 12 debilidades y 4 amenazas, las cuales generan en un total de 32 recomendaciones.

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	9
<i>Alcances de la Evaluación</i>	10
I. Módulo: DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	11
<i>I.1 Características del programa</i>	11
<i>I.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp</i>	22
<i>I.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PED</i>	30
<i>I.4 Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo</i>	39
<i>I.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	44
<i>I.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales</i>	51
II. Módulo. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	52
<i>II.1 Instrumentos de planeación</i>	52
<i>II.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</i>	56
<i>II.3 De la generación y uso de información de desempeño</i>	61
III. Módulo. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	64
<i>III.1 Análisis de Cobertura</i>	64
IV. Módulo. OPERACIÓN	69
<i>IV.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable</i>	69
<i>IV.2 Mejora y simplificación regulatoria</i>	72
<i>IV.3 Organización y Gestión</i>	87
<i>IV.4 Presupuesto del programa presupuestario</i>	89

IV.5	Sistematización de la información y de los procesos	91
IV.6	Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño	93
IV.7	Rendición de cuentas y transparencia.....	95
V.	Módulo. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA	97
VI.	Módulo. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	98
VII.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	106
VII.1	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	106
VII.2	Recomendaciones	108
VIII.	COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	111
	CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA	112
	PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	117
	BIBLIOGRAFÍA	118
	ANEXOS	120

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de fortalecer la administración pública estatal hacia una Gestión para resultados, que permita crear valor público, desde el inicio de la actual administración, en el Gobierno del Estado de México, se ha promovido la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) y del Presupuesto Basado en Resultados.

En el ámbito legal, dicha tarea se ha llevado a cabo en cumplimiento a las Reformas Constitucionales publicada en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 2008 y el 29 de enero de 2016, específicamente en lo referente al Artículo 134, el cual establece que **“los recursos económicos que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”** y que **“los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias que establezcan respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos en los términos del párrafo precedente,...”**, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

De esta manera, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de México, se tiene como marco de referencia la **“metodología de Gestión para resultados para el Desarrollo -que- plantea una serie de indicadores para medir y evaluar el desempeño de la administración pública estatal,..”** que se señala en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, especialmente en la estrategia 5.8.3 **“Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración pública estatal¹”** del Objetivo 5.8 Garantizar una Administración Pública competitiva y Responsable.

En este sentido, consideramos adecuado resaltar que, para el cumplimiento de dicho objetivo corresponde a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Evaluación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México que, en apego a las atribuciones establecidas en La fracción I del artículo 22 bis del Reglamento Interior de dicha Dependencia, fungir como coordinadora operativa del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de México².

Cabe mencionar que el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio 2022 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, es un instrumento de planeación normado por lo establecido en los artículos 4 fracción XII, 61 fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de

¹ Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023. Primera Edición: Gobierno del Estado de México, 2018. Estrategia 5.8.3 “Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración pública estatal¹” del Objetivo 5.8 Garantizar una Administración Pública competitiva y Responsable, p 295, disponible en https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_2017-2023

² Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf>

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Contabilidad Gubernamental, así como el 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM) y la “Metodología para la Elaboración del PAE” del Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo mandado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es que *“faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados”*, asimismo se establece que *“En el proceso de integración de información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberá incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño...”*³

Tomando en cuenta lo anterior, y con el fin de dar debido cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio 2022 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, así como a los Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación de “Consistencia y Resultados” a Programas Presupuestarios “No sociales”, del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, se elabora el presente documento que describe los objetivos y alcances de la **“Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”**, realizado con la coordinación y supervisión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Bajo este contexto y con el objetivo de llevar a cabo de manera óptima la evaluación del Programa Presupuestario y garantizar con ello, la obtención de resultados útiles para la toma de decisiones, se ha dividido este trabajo en seis módulos; que abarcan: Diseño del Programa Presupuestario; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Percepción de la Población o área de enfoque atendida y; Medición de Resultados. Del análisis correspondiente de los mimos se integrará un apartado correspondiente al FODA, que se complementará con la valoración de la pertinencia del Programa.

³ Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada DOF 30-01-2018, p 20, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_300118.pdf

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2022⁴ el objetivo del presente documento consiste en llevar a cabo una evaluación del **Programa Presupuestario 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad**, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del **Programa Presupuestario (Pp) 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad**, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proporcionando información que pudiera retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del **Pp 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad**, su vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los programas derivados del mismos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, **así como la normatividad** que lo regula, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- b) Identificar si el **Pp 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- c) Examinar si el **Pp 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como evaluar los avances presentados en el ejercicio fiscal 2021.
- d) Evaluar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el **Pp 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** y los mecanismos de rendición de cuenta correspondientes.

⁴ “Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia al Desarrollo Social”. en https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/5_TdR_ESP_DESEMPEÑO_2022.pdf

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

- e) Identificar si el Pp 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- f) Examinar los resultados del Pp 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario **Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** durante el ejercicio fiscal 2021, en el Estado de México a través de un análisis de gabinete⁵ que deberá realizarse con base en evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada una de las unidades administrativas ejecutoras de dicho programa presupuestario de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, complementadas con los resultados de encuestas, entrevistas y reuniones de trabajo llevadas a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle las especificidades del programa presupuestario.

⁵ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar el programa presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con el ejercicio del presupuesto.

I. Módulo: DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

I.1 Características del programa

1. Identificación del Programa

• Nombre del Programa presupuestario:	“Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”
• Dependencia Responsable:	Secretaría del Medio Ambiente (SMA)
• Unidades Ejecutoras:	Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)
• Año de Inicio de operación:	SMA: 1991 CGCE: 1996 CEPANAF: 1978

2. Problema, necesidad o acción de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Problemática:

La transformación y pérdida histórica de los ecosistemas naturales, así como la sobreexplotación no sustentable de los recursos, han traído consigo la degradación ambiental y un impacto sobre el estado de los ecosistemas naturales, provocando la degradación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad, así como la degradación de hábitats naturales y de las especies.

El Estado de México, cuenta con una diversidad de ecosistemas que deben ser conservados; en las áreas naturales protegidas (en sus diferentes categorizaciones) y en las áreas verdes urbanas existe una gran biodiversidad de flora y fauna nativa que debe ser preservada, para proteger algunas especies endémicas que aún subsisten, particularmente en las zonas provistas de vegetación, en los cuerpos de agua y en el suelo. De acuerdo a lo señalado en el Anteproyecto de Presupuesto 2021⁶, el problema central obedece a la necesidad de evitar la degradación de los ecosistemas, así como, la pérdida de biodiversidad en las áreas naturales protegidas, el deterioro de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Las causas que originan el problema en los ecosistemas y la biodiversidad, se pueden resumir en los siguientes factores: el cambio de uso del suelo, los incendios forestales, la limitada participación social y el vandalismo, los programas gubernamentales desvinculados y las actividades incompatibles.

⁶ Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, de la Coordinación General de Conservación Ecológica y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

En el caso de las áreas verdes y el arbolado en zona urbana, se debe principalmente a la inadecuada planeación y manejo por parte de las instancias involucradas; así como, a las autorizaciones indebidas para eliminación de arbolado y utilización de las áreas verdes, destinándolas a otros fines

Acción de Gobierno:

El manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad se orienta a la conservación, restauración y protección de la flora, fauna y áreas naturales de la entidad, a través del fomento, promoción y participación de la ciudadanía en el cuidado de los ecosistemas, así como de los propietarios y poseedores de predios forestales para la vigilancia y prevención de siniestros y tala ilegal de los bosque. También se promueve la preservación de los recursos naturales mediante la administración de parques y zoológicos en los que se brinda a la población espacios de recreación, procurando fomentar en ella el cuidado de los espacios naturales.

En las áreas naturales protegidas, principalmente en las de la Zona Metropolitana del Valle de México, existe fuerte presión de la mancha urbana, lo que ha orillado a incrementar las medidas de protección, fortaleciendo recorridos de vigilancia en el perímetro de dichas áreas, presentar denuncias correspondientes ante las autoridades competentes; estas acciones han permitido detectar ilícitos que afectan el patrimonio natural, se contribuye al fortalecimiento y coordinación institucional con los municipios involucrados y con las autoridades del ámbito estatal y/o federal según corresponda.

Para lograr mejores resultados en la conservación de las áreas naturales protegidas y áreas verdes urbanas, es necesario incorporar la participación de todos los sectores de la población; destacando los propietarios y poseedores de la tierra, generando una sinergia con otros sectores como el educativo, el sector social y la iniciativa privada.

Se debe incorporar la participación ciudadana en la educación ambiental, para fortalecer la conservación ecológica, la cual debe ser abierta a la población en general.

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula.

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea

3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

- 3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
- 3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.
- 3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.
- 3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.
- 3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.
- 3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

Contribución con la Estrategia del PDEM 2017-2023

- Ampliación de la infraestructura del centro Ecoturístico de Educación Ambiental de Sierra de Guadalupe
- Construcción, equipamiento, señalización y Operación del Centro Ecoturístico Ambiental Sierra de Guadalupe en el municipio de Coacalco
- Habilitación y equipamiento del Parque Ecológico en Melchor Ocampo, para fomentar la cultura ambiental
- Construcción del Vivero regional tecnificado "Los Insurgentes Bicentenario, en el parque estatal Sierra Hermosa para la producción de 1.5 millones de árboles para la reforestación de ANP's y áreas rurales de la Zona metropolitana del valle de México
- Construcción de 45 presas filtrantes en los parques estatales de Sierra de Tepotzotlán y Sierra de Guadalupe para detener la erosión de suelos e incrementar la recarga de acuíferos

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- **Objetivo General del Pp:**

Alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad mediante la preservación de los ecosistemas.

- **Objetivos específicos:**

- a) Mantener la biodiversidad y los recursos naturales en las áreas naturales protegidas del Estado de México, mediante obras y acciones de protección y vigilancia, así como crear una conciencia ecológica en los habitantes de la entidad, a través del uso de los parques donde se cuenta con infraestructura para tal fin.
- b) Conservar las áreas naturales protegidas (ANP's), parques ecológicos y urbanos, mediante la ejecución e implementación de obras y acciones en materia de conservación ecológica e infraestructura ambiental, incluye la creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas para el incremento de la cobertura vegetal en municipios de la entidad y la educación ambiental no formal, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de la transformación positiva de su entorno para alcanzar un desarrollo sustentable.
- c) Ampliar la educación en la población sobre cultura de protección a la ecología que propicie conciencia a la ciudadanía, a través de capacitación y orientación en materia ambiental; coordinar, organizar y difundir los programas especiales de educación entre los sectores gubernamental, social y productivo, asimismo elaborar e instrumentar programas estatales de educación ambiental y promover la cultura en la materia mediante la difusión de los centros de documentación ambiental y la biodiversidad con estricto apego a la normatividad ambiental.
- d) Reducir el riesgo de ocurrencia de incendios forestales, incrementando las acciones de prevención para lograr mayor conciencia de la población sobre la importancia de los recursos forestales y la aplicación de medidas de manejo de materiales combustible.
- e) Reducir la comisión de ilícitos forestales, tanto en zonas de bosque, como en el transporte de materias primas y/o productos forestales, mediante la inspección permanente, que permita además promover el cumplimiento a la normatividad de

la actividad económica forestal en cada una de las etapas de la cadena productiva, disminuyendo la ocurrencia de ilícitos en la materia.

- f) Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.
- Bienes y/o servicios
 - a) Reforestación de Áreas Naturales Protegidas.
 - b) Fortalecimiento de los programas de conservación, investigación, reproducción y reintroducción de especies prioritarias, entre otras, destaca la creación de un recinto de reproducción para el águila real; la remodelación de las áreas de aves y del recinto para la conservación y exhibición de psitácidos, cacatúas, loros y guacamayas nacionales amenazados.
 - c) Generación y fortalecimiento de una cultura ambiental mediante la realización de acciones que promueven el conocimiento ambiental como un efecto multiplicador en las familias mexiquenses.
 - d) Promoción de una cultura forestal que, con acciones de conservación, reforestación, fomento y vigilancia, garanticen la preservación de los recursos forestales del Estado.
 - e) Se promueve el manejo adecuado de las áreas verdes urbanas ante los municipios, incorporando estos espacios para uso de la población.
 - f) Se proporcionan espacios recreativos para el sano esparcimiento,
 - g) Se garantiza la producción de servicios ambientales mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, tales como: la producción de oxígeno, la captura de carbono y la retención del suelo.

5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Con la finalidad de contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las áreas naturales protegidas del Estado de México. El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente,

ha establecido mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los productores para proteger y recuperar áreas boscosas degradadas⁷.

El Proyecto de Conservación Ecológica del Estado de México, cubre potencialmente todo el territorio estatal, por ello la población se enfoca a lo siguiente:

- La Población de referencia del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, corresponde a la población del Estado de México, de acuerdo al Censo INEGI 2020, que es de 16 millones 992 mil 418 habitantes.
- La Población potencial del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad considera que es la misma de referencia, es decir: 16 millones 992 mil 418 habitantes.
- La población objetivo del Pp. es de 5 millones 638 mil 114 habitantes, que corresponde a la población de los municipios donde se encuentran geográficamente las áreas naturales protegidas (parques estatales y parques urbanos) competencia de la CGCE.
- La población atendida del Pp. se estima en 1 millones 873 mil 590 habitantes, que corresponde a la población que participa en las acciones de conservación ecológica (servicios al público y educación ambiental), así como a los visitantes de los 10 parques.
- En lo que se refiere al área de enfoque, el punto de partida lo es la extensión territorial del Estado de México (2`249,995 Has), de la cual se ha identificado como Área de enfoque de potencial, la superficie afectada por el problema (1`009,530 Has. Equivalente al 44.87% de la superficie total del Estado de México).

- Dado lo anterior, se estableció como Área de enfoque objetivo un total de 269,671 Has., superficie equivalente al 26.7% de la superficie afectada en el Estado, de las cuales 248 mil Has., corresponden a CEPANAF y 21 mil Has., a CGCE.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

- Población:
 - Población Potencial: 16`992,418 habitantes, es decir la población total del Estado de México:
 - Población Objetivo: 5`638,114 habitantes, equivalente a la población de los municipios que conforman las ANP a cargo de la CGCE y de 824, 482 personas atendidas en los parques de CEPANAF.
 - Población Atendida: 1, 873,138 habitantes
 - Cobertura: Del 32.46% en el caso de la CGCE y de 59.38% en el caso de CEPANAF

⁷ Secretaría del Medio Ambiente, en <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes>

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

- Área de enfoque:
 - Área de enfoque de referencia: Extensión territorial del Estado de México 2`249,995 Has.
 - Área de enfoque de potencial: Área de enfoque afectada por el problema 1`009,530 Has. (44.87% de la superficie total del estado de México)
 - Área de enfoque de objetivo: 269,671 Has (26.7% de la superficie afectada)
 - ✓ 248,000 Has corresponden a CEPANAF
 - ✓ 21,000 Has corresponden a CGCE

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Presupuesto aprobado al Pp de la Secretaría del Medio Ambiente se integró de la siguiente manera:

Recursos estatales	
Secretaría del Medio Ambiente:	\$ 96`242,005.00
Coordinación General de Conservación Ecológica ⁸ :	\$ 96`242,005.00
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	\$ 151`669,363.16
Total	<u>\$ 247`911,368.16</u>

8. Metas de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes.

Acorde con lo establecido en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), se diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario Evaluado.

Indicador de Nivel FIN:

- Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental

Indicador de Nivel PROPÓSITO:

- Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.

Indicadores de Nivel COMPONENTE:

- Porcentaje de sobrevivencia forestal
- Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.

⁸ Nota: La totalidad de recursos que la Secretaría del Medio Ambiente en este Pp, son destinados a la Coordinación General de Conservación Ecológica

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o acción de gobierno identificados.

En el Módulo de Diseño del Programa, se observará que el Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuenta con los elementos que conforman la Metodología del Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos, población y área de enfoque de referencia y Matriz de Indicadores para Resultados) y la contribución a la atención del problema planteado por parte de la intervención gubernamental se expresa en los resultados de los Indicadores de Desempeño.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como en el Plan Sectorial correspondiente al Pilar Territorial se presenta la problemática que se manifiesta en el Estado de México respecto de la importancia de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Esta problemática se centra en la necesidad de evitar la degradación de los ecosistemas, así como, en establecer acciones que eviten la pérdida de biodiversidad en las áreas naturales protegidas, así como el deterioro de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

En este contexto, el Programa Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas y biodiversidad, responde a la problemática de manera directa, lo que es posible identificar en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en los proyectos vinculados al programa presupuestario evaluado. El objetivo central del programa es: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes.

Por ello, no obstante que PROBOSQUE ha sido re-sectorizada en la Secretaría del Campo, los indicadores se siguen reflejando en el Programa Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas y biodiversidad y sus proyectos son complementarios a los que reporta la Secretaría del Medio Ambiente, en este sentido será recomendable evaluar la pertinencia de que dicha institución continúe incluyéndose y reportando a este programa.

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos.

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas ya biodiversidad es producto del fortalecimiento de las políticas ambientales que ha tenido nuestro país y en específico el Estado de México,

Con la publicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en 1988, se fue conformando el marco jurídico e institucional que da sustento a la política ambiental en el Estado de México, en este mismo año se creó la Comisión Estatal de Ecología del Estado de México y en 1991 se promulgó la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, creándose en 1991 la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, hoy Secretaría del Medio Ambiente.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) fue creada en el año de 1978 como un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, teniendo como propósito fundamental contribuir a la preservación del equilibrio ecológico y brindar a la comunidad alternativas de esparcimiento y recreación cercanas a sus lugares de origen.

En 1996 se crea la “Coordinación General de Conservación Ecológica”, con el objeto de “coordinar y ejecutar las acciones del programa sectorial denominado “Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”⁹.

La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en 1990 y sectorizado a la Secretaría del Campo a partir del 29 de septiembre de 2020.¹⁰

Considerando lo señalado en los párrafos anteriores, el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad tuvo una modificación importante, ya que al resectorizarse PROBOSQUE, en la Secretaría del Campo, los indicadores que le corresponden ahora son reportados por otra Unidad Responsable, es decir el Programa presupuestario se nutre de información de varias Unidades Responsables, que comparten objetivos comunes y por tanto desarrollan acciones, actividades y proyectos complementarios.

⁹Secretaría del Medio Ambiente, <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes> Acerca de la CEPANAF, http://cepanaf.edomex.gob.mx/acerca_de_la_cepanaf.; Antecedentes de CGCE <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes>;

¹⁰ PROBOSQUE. En https://probosque.edomex.gob.mx/acerca_probosque

11. Contribución, en caso de que se detecte alguna, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.

a) ODS y metas de ODS atendidas con el Programa Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas ya biodiversidad

ESTRATEGIA	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución	
	Directa	Indirecta
Promover la cultura ambiental a través de la implementación de acciones de conservación	15.2	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
Elaborar y promover la autorización de proyectos de infraestructura ambiental.	15.a	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
Fortalecimiento de la protección y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas con dependencias vinculadas y la participación ciudadana	15.1	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
Fortalecimiento de la normatividad para la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.	15.5	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14

b) Contribución a los ODS y metas de ODS atendidas con el Proyecto:

Durante el ejercicio 2021, el programa presupuestario, Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas ya biodiversidad se avocó a la promoción de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recupera los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. Algunos de los resultados son:

- Reforestar 540 hectáreas con especies nativas en las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Conservar 600 hectáreas con acciones que favorezcan la sobrevivencia y el establecimiento de plantaciones recientes (poda, cajeteo y riego de auxilio) en las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Actualizar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Promover la implementación una norma técnica ambiental para prevenir la introducción de especies exóticas e invasoras de flora, principalmente arbolado en las ANP

I.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp

1. ¿El problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información?

- a) El problema, necesidad o acción de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida, de acuerdo con la MML.
- b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
- c) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	El problema, necesidad o acción de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado de la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente, como Unidad Responsable, la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), como las Áreas Ejecutoras del Programa Presupuestario, se desprende el siguiente análisis, relacionado con los incisos señalados en esta pregunta:

a) SI CUMPLE.

La definición del problema del **Programa Presupuestario: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad de la Secretaría del Medio Ambiente**: “Degradación de los ecosistemas y pérdida de biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas” se describe como un hecho negativo en el árbol de problemas elaborado en el Anteproyecto de Presupuesto 2021, aunque es necesario comentar que se observan dos problemáticas en la definición del problema.

Es importante señalar que en la Guía para la Elaboración de la Matriz para Resultados, del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹¹ se señala que “el problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación”.

¹¹ CONEVAL. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 24, en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

b) SI CUMPLE.

En el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna se define tanto la población como el área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.

c) SI CUMPLE.

El plazo para revisión y actualización del Problema del Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad se revisa y actualiza anualmente, cuando se elabora el Anteproyecto de Presupuesto de cada ejercicio, en este caso del ejercicio 2021.

El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) se encuentra identificado en el reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ejercicio 2021, que establece que el Árbol del problema, en el mismo se menciona que la “Degradación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas” ha causado contaminación y erosión de suelos; sobre explotación de los recursos naturales y por tanto de especies endémicas bajo un estatus de peligro y pérdida del ecosistema.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa y evitar la aparente existencia de dos problemáticas en el mismo.
2. Establecer un mecanismo de supervisión que permita asegurar que en los diversos documentos oficiales de la Unidad Responsable y las Ejecutoras los conceptos relacionados con el problema y la población que presenta el problema o necesidad, sea homogéneo.

2. **¿El diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:**

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o acción de gobierno están estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp.
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento.
- e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- f) Periodo o plazo para su actualización.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	El problema, necesidad o acción de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado de la información proporcionada por las Áreas Ejecutoras del **Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** de la Secretaría del Medio Ambiente, se desprende el siguiente análisis:

a) **SI CUMPLE.**

Las causas, efectos y características del problema, necesidad o acción de gobierno están estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML, y especificadas en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

b) **SI CUMPLE.**

La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp., se encuentra establecida en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

c) **SI CUMPLE.**

La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, se encuentra establecida en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

d) **SI CUMPLE.**

El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento, se encuentra establecida en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

e) SI CUMPLE.

Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, se encuentra establecida en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

f) SI CUMPLE.

El plazo para revisión y actualización del Problema del Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad se revisa y actualiza anualmente, cuando se elabora el Anteproyecto de Presupuesto de cada ejercicio, de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

En el Árbol del Problema establecido en el Reporte general de la MIR ejercicio 2021, es posible observar las causas que dan origen al mismo, así como los efectos generados por el problema.

Problema: Degradación de hábitats naturales y de las especies	
Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Domesticación de especies • Extracción de recursos naturales • Regulación de uso de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre población de animales domésticos, invasores y ferales • Sobre explotación de los recursos naturales • Crecimiento de zonas urbanas
Problema: Degradación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas	
Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Extracción de recursos naturales • Contaminación • Cambio de Uso de Suelo • Falta de aplicación de la Normatividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación y erosión de suelos • Sobre explotación de los recursos naturales • Contaminación del hábitat

RECOMENDACIONES:

1. Evaluar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, dado que se percibe la existencia de dos problemáticas en el mismo, lo cual de considerarse afirmativo tendría que replantear causas y efectos del mismo.

3. **¿La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el modelo de intervención y el mecanismo causal que lleva a cabo el Pp, cumple con las siguientes características?**

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado de la información proporcionada por la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna como unidades ejecutoras del Pp. **Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** de la Secretaría del Medio Ambiente, se desprende el siguiente análisis:

a) **SI CUMPLE.**

En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, se incluye un Diagnóstico que permite contar con los elementos necesarios para elaborar el Programa Anual de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna correspondiente, en el mismo se analiza y actualizan los elementos que condicionan la intervención estatal, proporcionando información, sobre todo empírica que sustenta el modelo de intervención.

b) **SI CUMPLE.**

En el Programa Anual de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna se da seguimiento a la consecución de objetivos y cumplimiento de metas, proporcionando a través de los diversos medios de difusión evidencia de que el modelo es eficiente o eficaz, sin embargo no se han observado evidencia que muestren la eficiencia respecto de otras alternativas.

c) **SI CUMPLE.**

Al realizar el proceso de Planeación- Programación, Presupuestación, observado en el Anteproyecto de Presupuesto y el seguimiento que se realiza, principalmente a través de la cuenta pública del ejercicio, se considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención y/o de operación del Pp. **Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** de la Secretaría del Medio Ambiente.

d) **SI CUMPLE.**

Las fichas técnicas de los Indicadores de Desempeño incluidos en el Pp. **Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad** de la Secretaría del Medio Ambiente; así como en el 4º Informe de Gobierno del Estado de México, específicamente en el apartado Medio Ambiente del Pilar Territorial contienen evidencia de la importancia de la ejecución de las acciones de gobierno ejecutadas por el Pp.

El Pp. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad cuenta con una justificación teórica que se documenta en: a) El formato PbRM-03 denominado “Programa Anual: Definición y Calendarizado de Indicadores del Desempeño por Programa y Unidad Ejecutora”, en el que se muestra la planeación estratégica para entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa ; este formato comprende la identificación de los objetivos del Pp (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del Pp, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos; b) El Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad, que además encuentra sustento en otros documentos oficiales como son: El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT), El Plan de Desarrollo del Estado de México, mismos que sirven de base para la elaboración de dicha justificación.

4. **¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?**

La modalidad presupuestaria del (Pp) 02010501 “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”, es consistente con el problema público identificado en el Plan de Desarrollo del Estado de México, en el Pilar 3 Territorial y en el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2021, en específico en el diagnóstico que ambos documentos incluyen y en el árbol de problema, en virtud de que el Pp. tiene como objetivo conservar las áreas naturales protegidas, mediante su manejo adecuado, que permita preservar y recuperar los ecosistemas y biodiversidad; favorecer los servicios ecosistémicos; gestionar proyectos de infraestructura ambiental; fomentar el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas, aplicando la normatividad ambiental; impulsar la cultura ecológica a través de acciones de educación ambiental no formal, con la participación de los sectores público, social y privado; y coadyuvar con los gobiernos federal, estatal y municipal para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de un desarrollo sustentable.

El Programa Anual de Operación de la Secretaría del Medio Ambiente enfoca sus acciones y recursos técnicos, humanos y financieros, hacia el logro de sus metas con el apoyo y participación de distintas dependencias del Ejecutivo Estatal¹², Autoridades Federales y Municipales, involucrando a la ciudadanía, grupos ambientalistas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, instituciones educativas, núcleos ejidales e iniciativa privada, entre otros.

En el desarrollo del Plan de trabajo de la CEPANAF, quedan perfectamente identificados los Programas Presupuestarios a los que pertenecen dentro de la normatividad vigente para cada ejercicio fiscal y de acuerdo a los catálogos de Programas Presupuestarios con sus Proyectos, estos proyectos se alinean a los objetivos sectoriales para los que fueron creados conjuntamente con los ODS y los Objetivos de estos Plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Como se establece en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se requiere proteger, restablecer y promover el uso de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica¹³.

En este sentido, la Secretaría del Medio Ambiente, estima que para el 2023 se habrá fortalecido la conservación de las áreas naturales protegidas, el reto de es alcanzar un desarrollo sustentable, mediante el manejo adecuado de las ANP, la realización de acciones de protección, vigilancia, la

¹² Es importante señalar que instituciones como la Secretaría del Campo a través de PROBOSQUE, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, tienen proyectos presupuestarios que convergen con lo implementado por la Secretaría del Medio Ambiente, además de tener diversos convenios de colaboración con los Municipios del Estado, con la finalidad de llevar a cabo acciones en la materia dentro de cada uno de los municipios.

¹³ Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Objetivos de desarrollo sostenible. En <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

restauración del suelo e incremento de la cobertura vegetal, así como la implementación de infraestructura ambiental, conjuntamente con la participación de autoridades de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como de organizaciones civiles afines y la ciudadanía como un vínculo para fortalecer el cuidado y protección de las áreas naturales.

En especial, el Proyecto de Conservación Ecológica del Estado de México, tiene la finalidad de conservar los ecosistemas y la biodiversidad en las áreas naturales protegidas y el fomento y manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas; con ello se contribuye a alcanzar un desarrollo ordenado, sustentable y resiliente, por lo cual se atiende permanente a los visitantes a las ANP (Parques Estatales y Urbanos) durante su estancia; se realizan actividades permanentes y temporales de protección, vigilancia, prevención y combate de incendios forestales, y mantenimiento de ANP (Parques Estatales y Urbanos); se elaboran proyectos ejecutivos ambientales o de infraestructura para la integración de la cartera de proyectos de conservación ecológica; se realizan acciones de reforestación; se conserva la cobertura vegetal; se realizan actividades de educación ambiental con temas de conservación ecológica y desarrollo sustentable y se aplica el proceso de promoción e implementación de las Normas Técnicas Estatales Ambientales sobre manejo de arbolado y áreas verdes en zonas urbanas.

I.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PED

5. ¿En virtud de que el fin del Pp está vinculado con algún objetivo de un programa sectorial o especial derivado del PED, se cumple con las siguientes características?

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o acción de gobierno atendida, etc.
- b) El logro del Propósito del Pp, aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.
- c) El logro del Propósito del Pp, es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
3	El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PED, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) **SI CUMPLE**

En diversos documentos normativos se observa la existencia de conceptos comunes en la materia como son: el Artículo 2.2. del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, cuyo objeto consiste en “regular las atribuciones que en materia ambiental corresponden a las autoridades estatales y municipales de la entidad en el esquema de distribución de competencias establecido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”¹⁴; la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente y demás leyes relacionadas con la materia.

¹⁴ Código para la Biodiversidad del Estado de México. En <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>

b) **SI CUMPLE**

Los efectos positivos de la implementación del Pp se documentan en diversos informes del Gobierno del Estado de México, como los Informes de de resultados y los boletines emitidos en redes sociales.

c) **NO CUMPLE**

Los proyectos incluidos en el **Pp. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**, han logrado avances significativos, pero dentro del mismo se han consideran los avances de los proyectos desarrollados por otras Instituciones gubernamentales como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y la Secretaría del Campo, a través de PROBOSQUE, además de los Municipios del Estado de México.

El Objetivo General del Pp consiste en Alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad mediante la preservación de los ecosistemas, mismo que está alineado con el objetivo 3.3 del Pilar 3 Territorial del Plan de Desarrollo del Estado de México y de acuerdo a los establecido en la Ley de Planeación, el mismo se deriva de los objetivos y estrategias señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, y desde luego lo señalado en el Objetivo estratégico 1 del PROMARNAT (2019-2024).- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población lo cual lo podemos observar en el siguiente cuadro:

PDEM (2017-2023)			PND (2018-2024)	
Pilar	Objetivo	Estrategia	Tema	Subtema/Programa o Proyecto
3 Territorial Estado de México ordenado, sustentable y resiliente	3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la diversidad y el medio ambiente	3.3.5 Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas	II Política social	Desarrollo sostenible
			PROMARNAT 2019-2024	
			Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria
			1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones	1.1. Fomentar la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas, agro ecosistemas y su biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales, considerando instrumentos normativos, usos, costumbres, tradiciones y cosmovisiones de pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades locales.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

			<p>bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población</p>	<p>1.3. Restaurar los ecosistemas, con énfasis en zonas críticas, y recuperar las especies prioritarias para la conservación con base en el mejor conocimiento científico y tradicional disponibles.</p> <p>1.4 Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial, un desarrollo integral, equilibrado y sustentable de los territorios que preserve los ecosistemas y sus servicios ambientales, con un enfoque biocultural y de derechos humanos</p>
--	--	--	---	---

Derivado de lo anterior, se generan los siguientes objetivos específicos del Pp:

- 1) Mantener la biodiversidad y los recursos naturales en las áreas naturales protegidas del Estado de México, mediante obras y acciones de protección y vigilancia, así como crear una conciencia ecológica en los habitantes de la entidad, a través del uso de los parques donde se cuenta con infraestructura para tal fin.
- 2) Conservar las áreas naturales protegidas (ANP’s), parques ecológicos y urbanos, mediante la ejecución e implementación de obras y acciones en materia de conservación ecológica e infraestructura ambiental, incluye la creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas para el incremento de la cobertura vegetal en municipios de la entidad y la educación ambiental no formal, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de la transformación positiva de su entorno para alcanzar un desarrollo sustentable.
- 3) Ampliar la educación en la población sobre cultura de protección a la ecología que propicie conciencia a la ciudadanía, a través de capacitación y orientación en materia ambiental; coordinar, organizar y difundir los programas especiales de educación entre los sectores gubernamental, social y productivo, asimismo elaborar e instrumentar programas estatales de educación ambiental y promover la cultura en la materia mediante la difusión de los centros de documentación ambiental y la biodiversidad con estricto apego a la normatividad ambiental.
- 4) Reducir el riesgo de ocurrencia de incendios forestales, incrementando las acciones de prevención para lograr mayor conciencia de la población sobre la importancia de los recursos forestales y la aplicación de medidas de manejo de materiales combustible.
- 5) Reducir la comisión de ilícitos forestales, tanto en zonas de bosque, como en el transporte de materias primas y/o productos forestales, mediante la inspección permanente, que permita además promover

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

el cumplimiento a la normatividad de la actividad económica forestal en cada una de las etapas de la cadena productiva, disminuyendo la ocurrencia de ilícitos en la materia.

- 6) Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.

RECOMENDACIONES:

El problema que da origen a este programa presupuestario es multifacético y concurren diversas instituciones, por ello habría que evaluar la definición del problema desde una perspectiva que se apegue más a las funciones y objetivos de la Secretaría del Medio Ambiente.

6. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Estatales del PED; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales?

El programa presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” se encuentra vinculado al Objetivo 3.3 consistente en la preservación los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Por ello, se “requiere proteger y promover el uso sostenible de los ecosistemas, gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, lo que incluye conservar los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y sus servicios, realizar prácticas de gestión sustentable en bosques y detener la deforestación, luchar contra la desertificación y la degradación de los suelos, conservar los ecosistemas montañosos y su diversidad biológica, establecer esquemas de participación justa y equitativa de los beneficios por la utilización de los recursos genéticos, proteger a especies amenazadas y considerar la biodiversidad en la planificación”.¹⁵

Estrategias	Líneas de Acción
3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental. • Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México. • Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente. • Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del estado
3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica. • Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna. • Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna. • Implementar el programa de bienestar animal. • Promover el involucramiento y patrocinio de particulares mexiquenses en la conservación de parques ecológicos.
3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de productores forestales integrados a las cadenas productivas. • Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación. • Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas. • Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales. • Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.

¹⁵ PEDEM, pág. 174

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades. • Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. • Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales. • Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales. • Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas. • Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales. • Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.
<p>3.3.5. ESTRATEGIA: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias. • Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental. • En coordinación con los municipios, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.

Con este marco, la Secretaría del Medio Ambiente, a través de sus Unidades Administrativas actualiza su Programa Operativo Anual y su Anteproyecto de Presupuesto en cada ejercicio fiscal, con lo cual se establecen nuevos compromisos relacionados con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México, los resultados del Pp, reportados en las fichas reportadas son los siguientes:

PROYECTO	Unidad Responsable	Indicador	Contribución
Promoción y difusión de parques y zoológicos	CEPANAF	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF	Se recibió a un total de 824,482 visitantes en los parques administrados por CEPANAF
Promoción y difusión de parques recreativos	CEPANAF	Porcentaje de afectación de predios dictaminados en Áreas Naturales Protegidas	El número de solicitudes recibidas para dictamen de predios en ANP fue de 347, de las cuales se dictaminó 245
Administración y control de parques naturales decretados	CEPANAF	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura	Se llevaron a cabo actividades de mantenimiento, construcción y rehabilitación en 12 parques administrados por CEPANAF

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Desarrollo y protección de la flora y la fauna	CEPANAF	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal	Se ejecutaron 5 proyectos de investigación base enfocados a la conservación de especies faunísticas albergadas dentro de los parques administrados por CEPANAF
Conservación ecológica del Estado de México	CGCE	Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica	La población que participó en acciones de conservación ecológica fue de 62,357 personas, principalmente en actividades ecotécnicas, deportivas y lúdicas, conferencias, talleres, campamentos 6 y senderismo de montaña
		Índice de restauración de la cobertura vegetal en las Áreas Naturales Protegidas en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	Restauración de 304, 455 has., a la cobertura vegetal en las 5 ANP de la ZMVM
		Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	Acciones de mantenimiento, protección, vigilancia, prevención y combate de incendios forestales en las ANP
		Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en los parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	Se recibieron a 505, 180 personas en los 5 parques estatales de la ZMVM a cargo de la CGCE
		Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en parques urbanos competencia de la Coordinación Gral. de Conservación Ecológica	Se recibieron a 1'262,601 personas en los 5 parques urbanos cargo de la CGCE

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

El programa presupuestario **02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"** se encuentra vinculado y contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, en específico de la siguiente manera:

ESTRATEGIA	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución al Objetivo	
	Directa	Indirecta
Promover la cultura ambiental a través de la implementación de acciones de conservación	15.2	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
Elaborar y promover la autorización de proyectos de infraestructura ambiental.	15.a	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
Fortalecimiento de la protección y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas con dependencias vinculadas y la participación ciudadana	15.1	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
Fortalecimiento de la normatividad para la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.	15.5	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14

Con el marco anterior, el programa presupuestario **“Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”**, ha contribuido a las metas de los Objetivos de desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
<p>Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se recibió a 2'592,263 personas, de las cuales 824.5 miles visitaron los parques administrados por CEPANAF y a 1'262.6 miles de personas a los 5 parques urbanos de la CGCE además de 505, 2 miles personas los 5 parques estatales de la ZMVM a cargo de la CGCE. 2) La población que participó en acciones de conservación ecológica fue de 62,357 personas, principalmente en actividades ecotécnicas, deportivas y lúdicas, conferencias, talleres, campamentos 6 y senderismo de montaña 3) Se llevaron a cabo actividades de mantenimiento, construcción y rehabilitación en 12 parques administrados por CEPANAF, así como acciones de mantenimiento, protección, vigilancia, prevención y combate de incendios forestales en las ANP. 4) Se llevó a cabo la Restauración de 304, 455 has., a la cobertura vegetal en las 5 ANP de la ZMVM 5) Se ejecutaron 5 proyectos de investigación base enfocados a la conservación de especies, Adicionalmente el número de solicitudes recibidas para dictamen de predios en ANP fue de 347, de las cuales se dictaminó 245faunísticas albergadas dentro de los parques administrados por CEPANAF

I.4 Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Definiciones:

- **Población o área de enfoque potencial** a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
- **Población o área de enfoque objetivo** a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
- **Población o área de enfoque atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado

8. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno y cuenta con la siguiente información y características?

- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
- Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.
- Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo.
- Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) SI CUMPLE

El Pp. “**Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad**”, tiene especificada la unidad de medida de su población y su área de enfoque, misma que está cuantificada, lo cual se puede observar en cada una de la Fichas Técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021 del Pp. Asimismo las Unidades Ejecutoras tienen una desagregación geográfica de las mismas, lo que se observa en los diversos informes institucionales de la Secretaría del medio Ambiente y en el IV Informe del Gobierno del Estado de México.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

b) SI CUMPLE

La metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación, tanto de la población como de las áreas de enfoque, se encuentra en el Diagnóstico que se incluye en el Anteproyecto de las Unidades Ejecutoras, así como en sus estadísticas básicas.

c) SI CUMPLE

El Programa operativo anual de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Coordinación General de Conservación Ecológica y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna tiene una periodicidad anual, lo que trae como consecuencia que tanto la población como áreas de enfoque sean revisadas y actualizadas anualmente.

d) SI CUMPLE

Las definiciones de población o área de enfoque son utilizadas en diversos documentos de planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo, tal es el caso del Anteproyecto y Programa de Trabajo Anual, así como en cada una de la Fichas Técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021, mismas que tiene un carácter trimestral.

e) SI CUMPLE

Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son elaboradas de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Marco Lógico de acuerdo con la MML.

Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”		
Proyecto	Indicador	Unidad de medida
Promoción y difusión de parques y zoológicos	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF	Persona
Promoción y difusión de parques recreativos	Porcentaje de afectación de predios dictaminados en Áreas Naturales Protegidas	Solicitud
Administración y control de parques naturales decretados	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura	Parques
Desarrollo y protección de la flora y la fauna	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal	Proyectos
Conservación ecológica del Estado de México	Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica	Persona
	Índice de restauración de la cobertura vegetal en las Áreas Naturales Protegidas en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	Hectárea
	Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de Parques Estatales de la Zona	Hectárea

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

	Metropolitana del Valle de México	
	Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en los parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	Persona
	Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en parques urbanos competencia de la Coordinación General de Conservación Ecológica	Persona

Con la finalidad de contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las áreas naturales protegidas del Estado de México. Se han establecido mecanismos de coordinación entre de los tres órdenes de gobierno y los productores para proteger y recuperar áreas boscosas degradadas.

El Proyecto de Conservación ecológica del Estado de México, cubre potencialmente todo el territorio estatal, por ello la población se enfoca a lo siguiente:

- Población de referencia corresponde a la población del Estado de México, de acuerdo al Censo INEGI 2020, que es de 16 millones 992 mil 418 habitantes.
- Población potencial: Los beneficios del Proyecto alcanzan indirectamente a toda la población, por lo que la población potencial del área de enfoque, se considera que es la misma de referencia 16 millones 187 mil 608 habitantes.
- La población objetivo del área de enfoque es de 5 millones 638 mil 114 habitantes, que corresponde a la población de los municipios donde se encuentran geográficamente las áreas naturales protegidas (parques estatales y parques urbanos) competencia de la CGCE.
- La población atendida se estima en 1 millones 873 mil 590 habitantes, que corresponde a la población que participa en las acciones de conservación ecológica (servicios al público y educación ambiental), así como a los visitantes de los 10 parques a cargo de la CGCE.

En lo que se refiere al área de enfoque, el punto de partida lo es la Extensión territorial del Estado de México (2`249,995 Has), de la cual se ha identificado como Área de enfoque de potencial, la superficie afectada por el problema (1`009,530 Has. Equivalente al 44.87% de la superficie total del Estado de México). Por ello, se estableció como Área de enfoque objetivo un total de 269,671 Has., superficie equivalente al 26.7% de la superficie afectada en el Estado, de las cuales 248 mil Has., corresponden a CEPANAF (de 15 ANP) y 21 mil Has., de las 5 ANP de la Zona Metropolitana del Valle de México, a cargo de la CGCE.

9. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos.
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
2	Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp, cumple con dos características

a) Si Cumple.

En la documentación analizada se identifica que la ejecución del proyecto “Desarrollo y protección de la flora y fauna” está vinculado al Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea, por lo que cumple.

b) Si Cumple.

Se identificó que se registra información en el Sistema antes mencionado y está acorde con lo descrito por la CEPANAF

c) No cumple.

El Sistema no genera una clave de identificación por destinatario.

d) No cumple.

No se identificó la existencia de mecanismos documentados para la depuración y actualización de bases de datos.

Con base en la información del Programa proporcionada por la áreas ejecutoras, se revisó la información de cada uno de los proyectos del Programa Presupuestario evaluado, para el caso de las bases de datos solo fue posible revisar la información relacionada con el proyecto “Desarrollo y protección de la flora y fauna”, el cual tiene asociado el indicador: Porcentaje de afectación de predios dictaminados en Áreas Naturales Protegidas, este consiste en identificar predios en ANP de carácter estatal con la elaboración y emisión de opiniones técnicas. Para esta acción, la CEPANAF,

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

trabaja con el Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea, en el cual se registran los datos de los solicitantes del trámite, sin embargo, dado que el sistema no lo permite, no fue posible verificar qué datos se registran y cuál es el procedimiento para la actualización de la base de datos, así como la temporalidad con la que realiza la actualización de la información.

Recomendación:

Se sugiere que para cada uno de los proyectos que conforman el Programa Presupuestario se tenga claramente identificada la forma en la que se registran los datos de la operación de los proyectos, la forma en la que se resguarda la información, los medios de almacenamiento, las áreas responsables de su actualización y resguardo. Para lo anterior se sugieren manuales de operación para identificar claramente la información de cada uno de los proyectos.

I.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El Programa “Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad” en el ejercicio fiscal 2021 presenta los siguientes proyectos:

- 020105010101 Promoción y difusión de parques y zoológicos
- 020105010101 Promoción y difusión de parques recreativos
- 020105010103 Administración y control de parques naturales decretados
- 020105010102 Desarrollo y protección de la flora y la fauna
- 020105010105 Conservación ecológica del Estado de México

Se revisó la documentación disponible del programa y de cada uno de los proyectos, para identificar los elementos del resumen narrativo de la MIR, sin embargo, no se tiene evidencia de la correspondencia en alguno de los documentos normativos o institucionales, es decir en lineamientos, reglas o manuales operativos o de organización aplicables al programa o alguno de sus proyectos en el ejercicio en revisión.

RECOMENDACIÓN:

Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que se identifique de manera clara la alineación de los objetivos, en este sentido es relevante que se identifique también a las instancias involucradas, así como su responsabilidad en el programa.

11 ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo especial o institucional, es clara y sólida?

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” tiene como objetivo de Fin: Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las áreas naturales protegidas del Estado de México.

El objetivo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, en específico con el Pilar 3 cuyo objetivo es procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. Este objetivo tiene asociada la estrategia y la línea de acción siguientes:

Estrategia	Línea de Acción
Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental	Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México

En este contexto y con el fin de verificar el vínculo con las actividades específicas se revisó el Programa Sectorial “Pilar Territorial”, las actividades son:

- Realizar acciones de preservación y conservación de las áreas naturales protegidas en la entidad.
- Promover la participación de propietarios, organizaciones, empresas y de la ciudadanía en la protección, vigilancia y conservación de las áreas naturales protegidas y de los parques.

La alineación del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” con los objetivos del programa sectorial es clara y sólida ya que se identifica que existe una contribución relevante y directa del programa al objetivo sectorial al que se vincula.

12 ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente o descendente)

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario evaluado, tienen todos los elementos, por lo cual cumple.

El programa evaluado cuenta con fichas técnicas para cada uno de los indicadores definidos en la MIR, en las fichas se identifica puntualmente, el Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador. Cada una de las fichas de los indicadores están conformadas de acuerdo con las características necesarias para la revisión y seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las metas planteadas para el Programa presupuestario evaluado¹⁶.

El indicador de nivel Fin de la MIR indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado, en este sentido, el Indicador de Fin del programa evaluado se considera adecuado según su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de México y el Plan Sectorial, esto se describe con mayor detalle en la pregunta anterior.

¹⁶ Transparencia Fiscal. Gobierno del Estado de México. https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/indicadores_programa2

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Respecto al indicador de nivel Propósito, se considera alineado adecuadamente ya que contribuye directamente al logro del objetivo de nivel Fin. Para el caso de los indicadores de Componente y de Actividad se considera que están correctamente alineados a los niveles de Propósito y de Fin¹⁷.

Dependencia	Indicador	Fórmula	Dimensión	Frecuencia	Tipo	Meta anual	Sentido del indicador
Secretaría del Campo	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	(Superficie reforestada acumulada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie programada a reforestar en el sexenio por el Comité Estatal de Reforestación) * 100	Eficacia	Anual	E	66.67	Ascendente
Secretaría del Campo	Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	(Superficie reforestada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie forestal perturbada) * 100	Eficiencia	Anual	E	8.56	Ascendente
Secretaría del Medio Ambiente	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF	((Visitantes atendidos en parques recreativos en el año actual / Visitantes atendidos en parques recreativos en el año anterior - 1) * 100	Eficiencia	Trimestral	D	25.71	Ascendente
Secretaría del Medio Ambiente	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura	(Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura / Numero de parques administrados por la CEPANAF) * 100	Eficacia	Trimestral	D	92.31	Ascendente
Secretaría del Medio Ambiente	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en	(Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la	Eficiencia	Trimestral	D	100.00	Ascendente

¹⁷ En el ejercicio 2020, PROBOSQUE fue re-sectorizada en la Secretaría del Campo, sigue teniendo los mismos indicadores y participando en el Programa presupuestario, se dejaron sus indicadores para tener la referencia correspondiente.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Dependencia	Indicador	Fórmula	Dimensión	Frecuencia	Tipo	Meta anual	Sentido del indicador
	parques administrados por el Gobierno Estatal	CEPANAF / Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF)*100					
Secretaría del Campo	Porcentaje de sobrevivencia forestal	(Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / Densidad de plantación año anterior) *100	Eficiencia	Anual	D	70.00	Ascendente
Secretaría del Campo	Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos	(Operativos con aseguramientos / Operativos de inspección y vigilancia forestal realizados) *100	Eficiencia	Trimestral	D	29.76	Ascendente
Secretaría del Campo	Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación	(Planta requerida para reforestación / Planta disponible) *100	Eficacia	Anual	D	100.00	Ascendente
Secretaría del Campo	Índice de afectación de incendios forestales	(Hectáreas afectadas / Incendios ocurridos)	Eficiencia	Semestral	D	4.43	Descendente

En el Anexo 5 "Indicadores", se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a los atributos señalados en la pregunta.

13 ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
2	Las metas están orientadas a mejorar el desempeño, la mayoría no tiene metas retadoras ya que supera al 100 por ciento del cumplimiento.

Los indicadores de la MIR se analizaron con base en la unidad de medida definida en sus fichas técnicas, se observa que la unidad de medida es congruente con el indicador y con el método de cálculo. Es relevante mencionar que si bien, las metas de todos indicadores son congruentes y factibles de alcanzar, no son retadoras en tres indicadores. Por ello, se observa que en esos tres indicadores se tuvo un cumplimiento superior a 120%. El comportamiento de los indicadores en el ejercicio 2021 es el siguiente:

Nombre del indicador	Meta	Avance 2021
Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	66.67	75.76
Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	8.56	12.83
Porcentaje de sobrevivencia forestal	70.00	73.00
Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.	25.71	23.75
Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	35.71	43.10
Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	100.00	100.00
Índice de afectación de incendios forestales.	4.34	10.21
Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	92.3	92.31

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere que se replanteen las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.

Es relevante destacar que las metas deben ser factibles de alcanzar y, por lo tanto, ser realistas respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

I.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales.

14 ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El análisis se llevó a cabo en dos fases, en la primera se hizo una revisión de los programas estatales con los cuales pudiera existir alguna complementariedad o coincidencia. Se analizaron los objetivos a nivel Propósito, así como el área de enfoque (ver anexo 7). Se encontró complementariedad con dos programas presupuestarios responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría del Campo:

- Protección al Ambiente
- Desarrollo Forestal

En el programa presupuestario Protección al Ambiente, específicamente en el resumen narrativo de nivel propósito, se establece que: Los recursos naturales y la calidad del aire en el Estado de México se preserva y controla con la participación de la población en acciones de carácter ambiental con temas de protección cuidado y conservación del medio ambiente. Para el año 2021, se realizaron acciones en materia ambiental en beneficio de la población del Estado de México, tales como los reciclados, pláticas y ferias ambientales, con el fin de propiciar el cuidado y protección del medio ambiente. En este contexto, el programa se considera complementario a los objetivos de programa evaluado.

Por otra parte, el objetivo de nivel propósito del programa Desarrollo Forestal, indica que: Las superficies forestales del Estado de México se incorporan al manejo sustentable para reconvertir zonas improductivas. Si bien, la aplicación de las acciones del programa se enfocan en áreas diferentes, el propósito de ambos programas se complementa, dado que es prioridad de ambos promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques.

II. Módulo. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

II.1 Instrumentos de planeación

15 ¿Existe un plan estratégico de la Unidad Responsable o Unidad(es) Ejecutora(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos.
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	La Unidad Responsable o Unidad (es) Ejecutora(s) del Pp cuenta(n) con un plan estratégico, y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) SI CUMPLE

El Programa presupuestario Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, dado que se apega a lo establecido la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, el Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023., de lo cual se deriva el Plan estratégico de la Secretaría del Medio Ambiente que se manifiesta en el ejercicio de planeación orientado hacia el cumplimiento de los objetivos en los documentos de política estatal señalados y especificados en el Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

b) SI CUMPLE

Dado que abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos, dado que se apega a lo establecido la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, el Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023. Y está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

c) SI CUMPLE

Ya que el programa establece los resultados que se pretenden alcanzar con la

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

ejecución del mismo, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR, específicamente en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021

d) SI CUMPLE

El Pp. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, cuenta con 9 indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR, situación que se observa en la Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021, de la Secretaría del Medio Ambiente.

De acuerdo a lo observado en los documentos de planeación de la Secretaría del Medio Ambiente, los objetivos del programa presupuestario Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, son los siguientes:

Nivel	Objetivo
Del Programa Presupuestario	Objetivo: 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente
Fin: (OBJETIVO DE NIVEL SUPERIOR QUE SE ALINEA CON EL PROGRAMA)	Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población
Propósito: (RESULTADO DE CORTO PLAZO LOGRADO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO COMO CONSECUENCIA DE LA ENTREGA O UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS)	Otorgar a la población espacios naturales para la obtención de servicios ambientales y recreación, mediante el fomento y la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal
Fuente: Reporte General MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) 2021	

16. ¿El plan de trabajo anual de la Unidad responsable del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	La Unidad Responsable del Pp. Cuenta con un plan anual de trabajo, y cumple con todas las características establecidas en el programa.

- a) **SI CUMPLE**
En concordancia con lo señalado en el mismo inciso de la pregunta 15, el Programa presupuestario Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, dado que se apega a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, el Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, el Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023., de lo cual se deriva el Plan Estratégico de la Secretaría del Medio Ambiente que se manifiesta en el ejercicio de planeación orientado hacia el cumplimiento de los objetivos en los documentos de política estatal señalados y especificados en el Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.
- b) **SI CUMPLE**
De acuerdo a lo señalado en el Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, específicamente en lo señalado en los objetivos 1 y 2, obliga al involucramiento de los responsables de los principales procesos, lo cual se observa en la elaboración y actualización de diagnósticos, objetivos y metas, documentos que son validados para su entrega y consolidación respectiva.
- c) **SI CUMPLE**
En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la programación anual por Unidad Ejecutora y proyecto, documento donde se establecen las metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes, a los que se les da seguimiento a través de los indicadores correspondientes.
- d) **SI CUMPLE**
El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el Programa Anual se revisa y actualiza anualmente.

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada: participan operadores, directores y personal de la UIPPE, o área encargada de realizar estas funciones de la Unidad Responsable que opera el Pp.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

En el ejercicio 2019 el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), llevó a cabo una evaluación a diversos programas presupuestarios, dentro de los cuales se encuentra el Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, evaluación correspondiente al ejercicio 2018.

De dicha evaluación, se derivaron 8 hallazgos y las correspondientes 8 recomendaciones, de la revisión a la documentación de la Secretaría del Medio Ambiente, y sus unidades administrativas se observó la atención a 5 de las 8 recomendaciones.

II.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

En el ejercicio 2019 el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), llevó a cabo una evaluación a diversos programas presupuestarios, dentro de los cuales se encuentra el Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, evaluación correspondiente al ejercicio 2018.

De dicha evaluación, se derivaron 8 hallazgos y las correspondientes 8 recomendaciones.

De acuerdo a lo señalado por OSFEM, el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente, en el ámbito de sus atribuciones daría seguimiento a las recomendaciones correspondientes, pero es importante señalar que de dicha evaluación no se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora.

19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

En concordancia con lo señalado en las preguntas 17 y 18, es conveniente señalar en el ejercicio 2019 el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), llevó a cabo una evaluación a diversos programas presupuestarios, dentro de los cuales se encuentra el Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, evaluación correspondiente al ejercicio 2018.

De dicha evaluación, se derivaron 8 hallazgos y las correspondientes 8 recomendaciones, de la revisión a la documentación de la Secretaría del Medio Ambiente, y sus unidades administrativas se observó la atención a 5 de las 8 recomendaciones.

Los resultados observados en el análisis de la Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 son: Los indicadores "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica" e "Índice de sobrevivencia forestal" presentaron cumplimientos de desempeño de 85.1 y 104.29 por ciento, ubicándose en el rango de verde.

Los indicadores "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y "Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF" se ubicaron en el parámetro de "planeación deficiente", ya que dichos indicadores alcanzaron cumplimientos de 94.3 y 92.4 por ciento respectivamente.

20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En concordancia con lo señalado en las preguntas 17, 18 y 19, es conveniente señalar en el ejercicio 2019 el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), llevó a cabo una evaluación a diversos programas presupuestarios, dentro de los cuales se encuentra el Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, evaluación correspondiente al ejercicio 2018.

De dicha evaluación, se derivaron 8 hallazgos y las correspondientes 8 recomendaciones, de las cuales en 3 no hay evidencia documental del seguimiento y atención correspondiente.

Dado lo anterior, en el cuadro siguiente se muestran los 3 hallazgos y las 3 recomendaciones correspondientes que no han sido atendidas y su justificación. En el mismo se resalta cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del Pp.

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

Hallazgo	Recomendación	Avance %	Observaciones
<p>El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México "se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores; sin embargo, sus elementos corresponden al tipo estratégico.</p> <p>Por su parte, el indicador "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica", se reportó como estratégico; sin embargo, se debe establecer como de tipo gestión, de acuerdo con los objetivos que se pretenden medir en su nivel jerárquico.</p>	<p>Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados, a fin de atender las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.</p>	<p>0%</p>	<p>No atendida: El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021.</p> <p>El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México "se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores</p>
<p>Los indicadores 1.2 "Porcentaje de aseguramiento en el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero", 1.3 "Índice de</p>	<p>Establecer la frecuencia de medición de los indicadores de acuerdo al nivel jerárquico de la MIR donde estén integrados, y con ello dar</p>	<p>0%</p>	<p>No atendida: Los indicadores 1.2 "Porcentaje de aseguramiento en el abasto para reforestar</p>

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

<p>afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", de acuerdo con sus Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, reportaron una periodicidad anual, misma que no corresponde al nivel jerárquico al que están integrados.</p>	<p>cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.</p>		<p>mediante el mantenimiento de planta en vivero", 1.3 "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", de acuerdo con sus Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, corresponden a PROBOSQUE que fue re sectorizada a la Secretaría del campo y permanecen con la misma periodicidad, De acuerdo a la</p>
<p>Los medios de verificación establecidos en los indicadores de todos los niveles de la MIR, no reportaron fuentes de información específicas que permitan corroborar o monitorear los resultados de los mismos de manera independiente.</p>	<p>Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan verificar, monitorear y dar seguimiento.</p>	<p>0%</p>	<p>No atendida De acuerdo a lo observado en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021, no se cumplió con la recomendación.</p>

21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

En los últimos años la Secretaría del Medio Ambiente, como Unidad Responsable del **Pp. 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”**, así como la Coordinación General de Conservación Ecológica y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, como unidades Ejecutoras presentaron ajustes normativos importantes, específicamente se modificó el Reglamento Interior de la Dependencia, con lo cual la Protectora de Bosques del Estado de México se sectorizó en la Secretaría del Campo, con lo cual se han realizado ajustes a las funciones y responsabilidades de las entidades participantes, así como ajustes en el presupuesto de las mismas. No obstante lo anterior, PROBOSQUE sigue teniendo una participación importante en el Pp. y operativamente se llevan diversas actividades de coordinación y colaboración entre ellas.

Adicionalmente, es importante considerar que durante los ejercicios 2020 y 2021, los efectos de la pandemia por COVID-19 afectaron la operación tanto de CEPANAF como de la CGCE, ya que las áreas de operación y atención a la población tuvieron que ser cerradas, afectando con ello los resultados correspondientes.

De igual manera, en 2019 el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), llevó a cabo una Evaluación del Desempeño del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, evaluación correspondiente al ejercicio 2018, desde ese ejercicio presupuestal no se había llevado a cabo ninguna otra evaluación.

Los resultados de la Evaluación realizada por OSFEM indican la existencia de 8 observaciones, de las cuales 3 quedaron pendientes, y versan sobre el diseño y seguimiento de la MIR, por lo cual y dado los ajustes en el marco normativo de la Institución, sería conveniente llevar una evaluación considerando las siguientes alternativas:

- a) Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Programas presupuestarios, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.

II.3 De la generación y uso de información de desempeño

22. El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PED al que se alinea.
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

RESPUESTA: No	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” no contempla apoyos a la población objetivo, dado que no está dentro de sus atribuciones.

23. ¿La información que el programa obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- e) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
3	La información con la que cuenta el Pp, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

a) SI CUMPLE

La información con que cuenta el **Pp. 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”**, se considera oportuna ya que la misma se actualiza mensualmente a través del Sistema de Programación y Presupuesto, bajo la supervisión de UIPPE de la Secretaría del Medio Ambiente, y de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México.

b) SI CUMPLE

Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran. La información con que cuenta ya que los formatos que se “suben” al Sistema de Programación y Presupuesto, son validados por el responsable del UIPEE y el titular de la Unidad Ejecutora, así como por los responsables de UIPPE de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

c) NO CUMPLE

En lo que corresponde a generación de información de las áreas sustantivas, la información se entrega a la UIPPE respectiva, que la procesa en hojas electrónicas (por ello no se considera sistematizada), para después incorporarla al Sistema de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, que integra la información de todos los programas, proyectos e indicadores.

f) SI CUMPLE

La información de los indicadores de Actividades y Componentes, se encuentra establecida en la MIR y se observa específicamente en las Fichas de Diseño y Seguimiento de indicadores 2021 en este caso.

f) SI CUMPLE

Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente, ya que de acuerdo a lo indicado en cada una de las Fichas de Diseño y Seguimiento de indicadores 2021, se indica la periodicidad para su actualización y la misma se incorpora al Sistema de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y opera con base de datos con la información de todos los programas, proyectos e indicadores lo que permite consultar la

información del Programa presupuestario desde el ejercicio 2000

En el Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación¹⁸, se incluyen tres procedimientos:

- 1) Elaboración del anteproyecto del presupuesto del programa anual.
- 2) Revisión del avance trimestral de metas físicas por proyecto de las unidades administrativas y organismos auxiliares.
- 3) Elaboración de las fichas técnicas de avance de los indicadores del Sistema integral de evaluación el desempeño (SIED).

Dichos procedimientos son el elemento básico con el que operan las UIPPE’s de la Secretaría del Medio Ambiente para generar los diversos informes y reportes del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, consistente en 5 proyectos presupuestarios y 9 indicadores. Del mismo se genera información relativa a:

- Reforestación de Áreas Naturales Protegidas.
- Fortalecimiento de los programas de conservación, investigación, reproducción y reintroducción de especies prioritarias.
- Realización de acciones que promueven el conocimiento ambiental como un efecto multiplicador en las familias mexiquenses.
- Promoción de una cultura forestal que, con acciones de conservación, reforestación, fomento y vigilancia, garanticen la preservación de los recursos forestales del Estado.
- Promoción del manejo adecuado de las áreas verdes urbanas ante los municipios, incorporando estos espacios para uso de la población.
- Se proporcionan espacios recreativos para el sano esparcimiento.
- Se garantiza la producción de servicios ambientales mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, tales como: la producción de oxígeno, la captura de carbono y la retención del suelo.

Áreas de oportunidad.

La información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp. 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, es de gran calidad e impacto para la toma de decisiones, por ello es importante que se busque un mecanismo para organizar y sistematizar datos y documentos de gran valor y no sólo se integren en hojas electrónicas que si bien son de gran ayuda para generar estadísticas, limitan su potencial en la generación de políticas públicas en la materia.

¹⁸ Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/ago071.PDF>

III. Módulo. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

III.1 Análisis de Cobertura

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque con las siguientes características?

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo. Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica Metas de cobertura anual, así como los criterios con los que se definen.
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Congruente con el diseño del Pp. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas

- a) **NO CUMPLE**
El Programa Presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad cuenta con una estrategia de cobertura que incluye las definiciones de población o área de enfoque objetivo. Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo de manera anualizada, pero no para los próximos cinco años.
- b) **SI CUMPLE**
En el Anteproyecto de Presupuesto Anual para el ejercicio 2021 se consideran metas de cobertura anual, así como los criterios con los que se definen.
- c) **NO CUMPLE**
No se encontró evidencia que indicara que la Unidad Responsable del Pp, incluya dentro de la documentación soporte de planeación un horizonte de mediano y/o largo plazo. Tampoco se define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) **SI CUMPLE**
Es congruente con el diseño del Pp. ya que el área de enfoque del Pp, área de enfoque de objetivo: 269,671 Has (26.7% de la superficie afectada), de las que 248,000 Has corresponden a CEPANAF y 21,000 Has corresponden a CGCE

(población potencial), Con ese marco de referencia, se estableció como área de enfoque objetivo un total de 269,671 Has., superficie equivalente al 26.7% de la superficie afectada en el Estado.

Áreas de oportunidad

1. Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo para los próximos cinco años.
2. Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

La Secretaría del Medio Ambiente, como Unidad Responsable del Programa presupuestario, en conjunto con sus Unidades ejecutoras lleva a cabo una revisión de la cobertura de la población objetivo y el área de enfoque. Es importante señalar que por las características del Pp, y de los proyectos que desarrollan cada una de las unidades ejecutoras, convergen en los marcos de referencia, es decir en la población potencial, no así en la población objetivo, situación que se presenta de igual manera en el área de enfoque, por ello las definiciones que se utilizan en el sector medio ambiente son:

- Población:
 - Población Potencial: 16´992,418 habitantes, es decir la población total del Estado de México:
 - Población Objetivo: 5´638,114 habitantes, equivalente a la población de los municipios que conforman las ANP a cargo de la CGCE y de 824, 482 personas atendidas en los parques de CEPANAF.
 - Población Atendida: 1, 873,138 habitantes (CEPANAF)
 - Población Atendida: 1,830, 138 habitantes (CGCE)
 - Cobertura: Del 32.46% en el caso de la CGCE y de 59.38% en el caso de CEPANAF

- Área de enfoque:
 - Área de enfoque de referencia: Extensión territorial del Estado de México 2`249,995 Has.
 - Área de enfoque de potencial: Área de enfoque afectada por el problema 1`009,530 Has. (44.87% de la superficie total del estado de México)
 - Área de enfoque de objetivo: 269,671 Has (26.7% de la superficie afectada)
 - ✓ 248,000 Has corresponden a CEPANAF
 - ✓ 21,000 Has corresponden a CGCE

En el Anteproyecto de Presupuesto de cada una de las Unidades Ejecutoras 2021, específicamente en el apartado relativo al diagnóstico se actualiza anualmente las metas de cobertura y los datos de referencia considerando el Censo de INEGI y los registros de dichas Unidades para definir a la población potencial y objetivo.

26. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp? en los últimos 5 años.

La Secretaría del Medio Ambiente, como Unidad Responsable del Programa presupuestario, en conjunto con CGCE y CEPANAF lleva a cabo una revisión de la cobertura de la población objetivo de manera anual, dicho análisis se refleja en el Diagnóstico que se incluye en el Anteproyecto de Presupuesto 2021.

De una revisión a la información que vierte en los mismos y que se utiliza para la planeación operativa de cada una de las entidades, se observa que durante el ejercicio 2021 la Coordinación General de Conservación Ecológica tuvo una cobertura de la población objetivo del 32%, superior en 9 puntos porcentuales a la registrada en el ejercicio 2020, cuando la cobertura fue del 23%.

Cabe señalar que respecto a los años previos, específicamente 2019 (50%) la cobertura es muy inferior, lo cual se explica por el cierre de instalaciones y disminución de la operación de la Entidad debido al efecto de la pandemia COVID-19.

En lo que se refiere a la Comisión Estatal de Parque Naturales y de la Fauna, la cobertura de población objetivo también se vio afectada, al ubicarse en 59% en el ejercicio 2021 debido al cierre de operaciones, principalmente de las instalaciones del Zoológico de Zacango. Cabe señalar que en el ejercicio 2019 la cobertura había alcanzado el 88%.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Secretaría del Medio Ambiente						
Pp. "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"						
Cobertura de la Población objetivo (2017-2021)						
Unidad Ejecutora	Población	2017	2018	2019	2020	2021
		(habitantes)				
	Potencial	16,187,608	16,187,608	16,187,608	16,992,418	16,992,418
CGCE	Objetivo	5,461,194	5,461,194	5,461,194	5,638,114	5,638,114
	Atendida	2,641,555	2,552,149	2,732,698	1,292,503	1,830,138
	Cobertura (%)	48%	47%	50%	23%	32%
CEPANAF	Objetivo	1,401,624	1,284,905	1,472,443	1,388,482	1,388,482
	Atendida	1,274,874	1,457,884	1,294,620	666,227	824,482
	Cobertura (%)	91%	113%	88%	48%	59%
Fuente: INEGI 2020, Registros de CGCE y CEPANAF						

IV. Módulo. OPERACIÓN

IV.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

Considerando que “Las Organizaciones son un sistema de sistemas, es decir, son un ensamblaje o combinación de partes formando un todo complejo y unitario; un conjunto de elementos que ordenadamente relacionados entre sí, contribuyen a un determinado objetivo” y que..., “Los sistemas coordinan las funciones, independientemente de quien las realiza, buscando la consecución de un objetivo común. Por ello la Gestión por Procesos supone reordenar flujos de trabajo de toda la Organización, con el fin de dar una atención y respuesta única que va dirigida tanto a aumentar la satisfacción de los usuarios como a facilitar las tareas a los recursos humanos y que requiere la implicación de todo el personal”¹⁹. La evaluación del presente apartado se llevó a cabo mediante un análisis de Administración de procesos, en las siguientes fases:

- Delimitación del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, incluyendo sus Proyectos Presupuestarios.
- Revisión de procesos e identificación de aquéllos que están directamente relacionados con el suministro de servicios, vinculándolos con los proyectos presupuestarios y que tienen un impacto en la consecución de los objetivos estratégicos del Programa.
- Correlacionar los procesos seleccionados con las unidades administrativas de cada Institución.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo y/o entrevistas con los participantes de las Unidades Administrativas para registrar y detallar la operación de los procesos seleccionados.
- Integración de información y análisis de los resultados obtenidos elaborar los diagramas de flujo y generar los datos requeridos para los reactivos de la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes a la Operación del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

Resultado de dicho análisis se seleccionaron 5 procedimientos, mismos que están documentados y en proceso de actualización por el área responsable y en coordinación con el área de mejora regulatoria de la Secretaría del Medio Ambiente.

¹⁹ 4Manual de Gestión de Procesos. Universidad de Cantabria, 2016 en <https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/Documents/gestion-por-procesos/manual-gestion-por-procesos-UC-%20v10.pdf>

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

	<i>Proyecto</i>	<i>Proceso Asociado</i>	<i>Unidad Administrativa Responsable</i>	<i>Documento soporte</i>
1	Promoción y difusión de parques y zoológicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y Ejecución de Programas para Campamentos Educativos 2. Elaboración y Ejecución del Programa de Visitas Didácticas. 	CEPANAF Encargado del área educativa	Manual de Procedimientos
2	Promoción y difusión de parques recreativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y Ejecución de Programas para Campamentos Educativos 2. Elaboración y Ejecución del Programa de Visitas Didácticas. 	CEPANAF Encargado del área educativa	Manual de Procedimientos
3	Administración y control de parques naturales decretados	1. Mantenimiento de las Instalaciones y Áreas Verdes del Zoológico de Zacango	CEPANAF Subcoordinación de Servicios Generales	Manual de procedimientos
4	Desarrollo y protección de la flora y la fauna	1. Mantenimiento de las Instalaciones y Áreas Verdes del Zoológico de Zacango	CEPANAF Subcoordinación de Servicios Generales	Manual de Procedimientos
5	Conservación Ecológica del Estado de México	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de acciones para la conservación de cobertura vegetal en las ANP de la ZMVM 2. Atención a visitantes y prestación de servicios en Parques Estatales y Urbanos a cargo de la CGCE 	CGCE <ol style="list-style-type: none"> 1. Subdirección de proyectos e Infraestructura ambiental 2. Subdirección 	Manual de procedimientos

Servicios que brinda el Pp

<ul style="list-style-type: none">• Se recibió a un total de 824,482 visitantes en los parques administrados por CEPANAF
<ul style="list-style-type: none">• Se recibieron a 1'262,601 personas en los 5 parques urbanos y a 505, 180 personas en los 5 parques estatales de la ZMVM a cargo de la CGCE
<ul style="list-style-type: none">• La población que participó en acciones de conservación ecológica fue de 62,357 personas, principalmente en actividades ecotécnicas, deportivas y lúdicas, conferencias, talleres, campamentos y senderismo de montaña
<ul style="list-style-type: none">• El número de solicitudes recibidas para dictamen de predios en ANP fue de 347, de las cuales se dictaminó 245
<ul style="list-style-type: none">• Se llevaron a cabo actividades de mantenimiento, construcción y rehabilitación en 12 parques administrados por CEPANAF
<ul style="list-style-type: none">• Se ejecutaron 5 proyectos de investigación base enfocados a la conservación de especies faunísticas albergadas dentro de los parques administrados por CEPANAF
<ul style="list-style-type: none">• Restauración de 304, 455 has., a la cobertura vegetal en las 5 ANP de la ZMVM
<ul style="list-style-type: none">• Acciones de mantenimiento, protección, vigilancia, prevención y combate de incendios forestales en las ANP

IV.2 Mejora y simplificación regulatoria

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

Tanto la Coordinación General de Conservación Ecológica, como la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna, unidades ejecutoras del Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad" no cuentan con información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyos de población, no obstante es de resaltar que cuentan con valiosa información de los proyectos que conforman el Pp, mencionado la cual está organizada e integrada en hojas electrónicas, tablas dinámicas principalmente, pero que tiene que ser manipuladas y/o vinculadas con "macros", lo que implica un alto riesgo en su manejo.

Área de Mejora

Se sugiere que la información por la prestación de servicios que se recibe en las instituciones mencionadas sea integrada y sistematizada, lo que permitiría contar una base de datos que facilite el conocimiento de la población objetivo, la realización de investigaciones (que ya se están llevando a cabo), una mejor planeación y toma de decisiones, que sea sustento de la intervención estatal.

29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos?

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
3	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp. cumplen con tres de los aspectos descritos en la pregunta

a) SI CUMPLE

Todos los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuyo objeto es recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones están alineados a las características de la población o área de enfoque objetivo.

b) SI CUMPLE

Todos los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuyo objeto es recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones están cuentan con formatos definidos.

c) NO CUMPLE

Sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, están disponibles para la población o área de enfoque objetivo

d) SI CUMPLE

Todos los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuyo objeto es recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones se apegan al Manual de Procedimientos de la Institucional del Pp.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Es importante señalar que el Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuenta con el Sistema de Pre Gestión para el trámite de Opiniones Técnicas, este sistema esta automatizado. La información del trámite y requisitos se encuentran en el Registro de Trámites y Servicios (RETYS) del Gobierno del Estado de México y en la Página WEB de la CEPANAF en las siguientes Direcciones Electrónicas.

http://cepanaf.edomex.gob.mx/identificacion_predios_areas_naturales_protegidas

<https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/2313?#>

Adicionalmente, se cuenta con un programa de descuentos para el Parque Ecológico Zacango dirigido principalmente a alumnos de escuelas que se encuentran ubicadas en zonas consideradas como rurales, con la finalidad de poder cumplir con la labor social y concientización del cuidado del medio ambiente, que están plasmados en el PDEM.

Recomendación:

Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, están disponibles para la población o área de enfoque objetivo, a través del Registro de Trámites y Servicios (RETYS) del Gobierno del Estado de México, se considera conveniente evaluar los restantes trámites y servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, con el objetivo de acercarlos a la población.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos?

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas.
- d) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
3	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

- a) **SI CUMPLE**
 Todos los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuyo objeto es recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones cuentan con mecanismos documentados para verificar dichos procedimientos..
- b) **SI CUMPLE**
 Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras involucradas, en el ámbito de su competencia.
- e) **NO CUMPLE**
 Sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, se puede considerar sistematizado.
- e) **SI CUMPLE**
 Los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” están difundidos públicamente.

En concordancia con lo señalado en la respuesta a la pregunta 29, el Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuenta con el Sistema de Pre Gestión para el trámite de Opiniones Técnicas, automatizado y mediante el mismo, se lleva a cabo la identificación de predios, a petición de partes, pudiendo ser la solicitud por dependencias gubernamentales privadas y/o particulares. La información del trámite y requisitos se encuentran en el Registro de Trámites y Servicios (RETYS) del Gobierno

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

del Estado de México y en la página WEB de la CEPANAF en:
<https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/2313?#>

http://cepanaf.edomex.gob.mx/identificacion_predios_areas_naturales_protegidas

Recomendación:

Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, cumple con las características necesarias para ubicarse en el nivel de sistematizado, se considera conveniente evaluar los restantes trámites y servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, con el objetivo de llevar a cabo los procesos de sistematización de los mismos.

31. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- f) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad" cuenta con el Sistema de Pre Gestión para el trámite de Opiniones Técnicas, mediante el cual se lleva a cabo la identificación de predios, a petición de partes, pudiendo ser la solicitud por dependencias gubernamentales privadas y/o particulares, pero no se lleva a cabo una selección de usuarios.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- e) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad" cuenta con el Sistema de Pre Gestión para el trámite de Opiniones Técnicas, mediante el cual se lleva a cabo la identificación de predios, a petición de partes, pudiendo ser la solicitud por dependencias gubernamentales privadas y/o particulares, pero no se lleva a cabo una selección de usuarios.

33. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios, y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

- a) **SI CUMPLE**
Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras involucradas, en el ámbito de su competencia
- b) **NO CUMPLE**
Sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, se puede considerar sistematizado.
- c) **SI CUMPLE**
Todos los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, están difundidos públicamente.
- d) **SI CUMPLE**
Todos los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

El Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuenta con información tanto en el Portal de Gobierno como en la página WEB de la CEPANAF de la información de los servicios de Acceso a los Parques Naturales Recreativos, así como la correspondiente a la emisión de Opiniones Técnicas de Predios en Áreas Naturales Protegidas en las siguientes ligas:

http://cepanaf.edomex.gob.mx/tarifas_oficiales_acceso_parques_zoologico

<https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/48?#>

Recomendación:

Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, cumple con las características necesarias para ubicarse en el nivel de sistematizado, se considera conveniente evaluar los restantes trámites y servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, con el objetivo de llevar a cabo los procesos de sistematización de los mismos

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- d) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo.

Ejecución

35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, usuarios, o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
 - 1) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
2	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta

a) SI CUMPLE

Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos la población objetivo del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, están estandarizados, de acuerdo a los procedimientos de cada una de las Unidades Ejecutoras.

b) NO CUMPLE

Sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, se puede considerar sistematizado.

c) NO CUMPLE

Sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, se puede considerar difundido públicamente.

d) SI CUMPLE

El Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp, los mismos se deriven de lo establecido en el Manual de procedimientos de cada una de las Unidades.

Recomendaciones:

Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, se puede considerar como difundido públicamente se considera

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

conveniente llevar a cabo un proceso mediante el cual se difundan todos los procedimientos de ejecución de acciones del Programa presupuestario.

Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, se puede considerar como sistematizado se considera conveniente llevar a cabo un proceso mediante el cual se sistematicen todos los procedimientos de ejecución de acciones del Programa presupuestario.

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- e) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

e) SI CUMPLE

El Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp, los mismos se deriven de lo establecido en el Manual de procedimientos de cada una de las Unidades Ejecutoras y mediante el Sistema de Planeación y Presupuesto se lleva a cabo un seguimiento puntual, que se observa en las Fichas de Diseño y Seguimiento de indicadores.

f) SI CUMPLE

Con el Sistema de Planeación y Presupuesto se lleva a cabo un seguimiento puntual, que se observa en las Fichas de Diseño y Seguimiento de indicadores, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras de la Administración Pública Estatal.

g) SI CUMPLE

El mecanismo de seguimiento es a través de la UIPPE respectiva, que la incorpora al Sistema de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en donde se integra la información de todos los programas, proyectos e indicadores lo que permite consultarla cualquier desde el ejercicio 2000.

h) SI CUMPLE

El personal de UIPPE de cada unidad ejecutora tiene conocimiento de los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones, mismas que son conocidas por los operadores del Pp, ya que los mismos validan los documentos que entregan para informar el avance de sus actividades.

IV.1.1 Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

- a) El 24 de diciembre de 1991 se crea la Secretaría de Ecología como una Dependencia encargada de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia ambiental.
- b) La Secretaría de Ecología cambia su denominación a Secretaría del Medio Ambiente.²⁰ Con la finalidad de fortalecer y precisar la conservación y protección del ambiente en la entidad, así como de promover el crecimiento ordenado de los centros de población en armonía con el medio ambiente para alcanzar el crecimiento económico y niveles de vida sustentables para la población por medio del manejo racional del patrimonio estatal, el 23 de agosto de 2005, a través del Decreto número 156.
- c) A partir de este cambio de denominación se sectoriza a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) como un organismo descentralizado de la Secretaría del Medio Ambiente y a la Coordinación General de Conservación Ecológica como un organismo desconcentrado de la misma Dependencia.
- d) El 15 de noviembre de 2011 se publica en la "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que la Protectora de Bosques del Estado de México se sectoriza a la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de agrupar la materia forestal en el sector de medio ambiente, a fin de que sea coordinada por un sólo órgano gubernamental, el cual genera acciones para mayor integralidad de la protección ambiental.

²⁰ Manual General de la Secretaría del Medio Ambiente. En <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/septiembre/sep171/sep171c.pdf>

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

- e) En mayo de 2019, se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría del Medio Ambiente, por lo cual la Dependencia quedó integrada por 49 unidades administrativas.
- f) El 29 de septiembre de 2020 se publica en la “Gaceta del Gobierno” el Decreto 191 del Ejecutivo del Estado por el que se re-sectoriza el organismo público descentralizado denominado Protectora de Bosques del Estado de México a la Secretaría del Campo.
- g) En abril de 2021, se autorizó un nuevo organigrama derivado de una reestructuración administrativa.
- h) Con lo anterior, para la operación del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con dos Organismos: La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (organismo descentralizado) y la Coordinación General de Conservación Ecológica (organismo desconcentrado)²¹, mismos que llevan a cabo actividades estratégicas prioritarias en la materia.
- i) Por ello, coordinados por la Secretaría del Medio Ambiente están llevando a cabo un trabajo de actualización de sus manuales de operación y de procedimientos, lo que sin duda redundará en una mejora en los procesos de planeación, programación y presupuestación, la simplificación de los procesos y procedimientos sustantivos, que deberá redundar en beneficio de la población del estado de México.

²¹ Los “organismos descentralizados” son entidades paraestatales cuya responsabilidad es hacerse cargo de un área estratégica, un área prioritaria, proporcionar un servicio público o social. Los organismos descentralizados están normados en el artículo 45 de la LOAPF, Los “órganos desconcentrados” son entes públicos cuya responsabilidad es aplicar una regulación. Los órganos desconcentrados están normados en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). En https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/27511

IV.3 Organización y Gestión

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Unidad Responsable del Pp, para la transferencia de recursos a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

a) ***Problemática***

Derivado de las Modificaciones al marco normativo de la Secretaría del Medio Ambiente, en septiembre de 2020 se re-sectorizó en la Secretaría del Campo a Protectora de Bosques del Estado de México, quien se incorpora a esa Dependencia con la totalidad de recursos presupuestales que le han sido asignados para el cumplimiento de sus objetivos. Cabe señalar que los recursos presupuestales de dicha Entidad son asignados directamente a la misma, ya que es un organismo descentralizado, al igual que la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, quien adicionalmente a los recursos estatales asignados puede generar ingresos propios debido a la operación de los parques.

La Coordinación General de Conservación Ecológica, por su parte, al ser un organismo desconcentrado depende totalmente de los recursos que se asignen a la Secretaría del Medio Ambiente, para el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

En este sentido, es de resaltar que:

- En el caso de CEPANAF, los parques a su cargo tuvieron que ser cerrados debido a las restricciones sanitarias, con lo cual el recurso de ingresos propios se afectó, sin embargo los costos de mantenimiento de instalaciones y de atención (alimentaria y sanitaria) a fauna y flora no solo se mantuvieron, sino que se incrementaron debido a la transferencia de animales que se registró en el ejercicio 2021.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

- Para la Coordinación de Conservación Ecológica sucedió una situación similar, al cerrarse el acceso al público los espacios bajo su custodia, sin embargo las actividades de mantenimiento y atención continuaron.
- En ambos casos se observa una carga de actividades que pudiera deberse a una deficiente calendarización y priorización de actividades y capacitación del personal operativo, provocar cuellos de botella e incumplimientos.

b) Estrategia implementada

Ante dicha problemática, las unidades ejecutoras actualmente se encuentran un proceso de actualización de los manuales de procedimientos respectivos, mismos que se están adecuando debido al reajuste del marco normativo de la Secretaría del Medio Ambiente.

Recomendación:

- 1) Dado que los manuales de operación de cada una de las Unidades Ejecutoras ha sido actualizado, debido al reajuste del Reglamento Interno de la Secretaría del Medio Ambiente, se considera conveniente acelerar el proceso de aprobación de los manuales de operación respectivos, y a partir de ello los manuales de procedimientos correspondientes.
- 2) Es conveniente revisar el organigrama de cada una de las instituciones y a la luz de la misma adecuar los procedimientos sustantivos y adjetivos, de tal manera que se eviten cuellos de botella y cargas excesivas para el personal operativo.

IV.4 Presupuesto del programa presupuestario

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

Durante el ejercicio 2021, los recursos autorizados al Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, ascendieron a un total de \$247'911,368.16, monto que se modificó hasta alcanzar un total de \$336'186,777.29 de los cuales se ejercieron un total de \$ 287,184,824.32 ²², lo que equivale a un subejercicio equivalente al 14.58%, lo que se puede explicar por la reducción en operaciones asociadas cierre de áreas de atención al público tanto de CEPANAF, como de CGCE.

Por capítulo de gasto, del 100% de los recursos asignados, 50.53% se destinan al pago de servicios personales, el 12% a la adquisición de materiales para la operación de las entidades y el 16.9% a servicios generales y 17.26% a inversión pública, toda ella en específico para CEPANAF.

²² El monto en referencia incluye tanto transferencias estatales como ingresos propios de CEPANAF

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Como se mencionó en el apartado anterior, durante el ejercicio 2021, los recursos autorizados al Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, ascendieron a un total de \$336'186,777.29 de los cuales se ejercieron un total de \$ 287'184,824.32, lo que equivale a un subejercicio equivalente al 14.58%,

Del total de los \$335'560,002.89 de pesos, el 94% corresponden a financiamiento estatal y el 6% restante corresponde a financiamientos internos generados por la CEPANAF.

En este sentido, del total de recursos procedentes de financiamiento estatal, \$336'186,777.29, el 73.5% se asigna a CEPANAF y el 26.5% restante se destina a la cobertura de gastos de la CGCE.

IV.5 Sistematización de la información y de los procesos

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp. cumplen con de tres de las características indicadas en la pregunta

a) SI CUMPLE

Las Unidades Ejecutoras del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, la misma es generada por las áreas sustantivas de cada Unidad, validada por el responsable del proceso y verificada por la UIPPE respectiva, quien se encarga de integrar dicha información al Sistema de Planeación y Presupuesto Administrado por la Secretaría de Finanzas. Actualmente se ha incorporado a la Ficha de Diseño y Seguimiento de indicadores la posibilidad de incorporar la evidencia que permita verificar la información y resultados

b) SI CUMPLE

El Sistema de Planeación que consolida la Secretaría de Finanzas, incorpora las Fichas de Diseño y Seguimiento de indicadores, en la que se incluye la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) SI CUMPLE

El Sistema de Planeación que consolida la Secretaría de Finanzas, incorpora las Fichas de Diseño y Seguimiento de indicadores, genera una base de datos que contiene información de los programas presupuestarios desde el ejercicio 2000, lo que permite obtener información al personal involucrado en el proceso de cada una de las unidades ejecutoras.

e) NO CUMPLE

El Sistema de Planeación que consolida la Secretaría de Finanzas está integrado, si n

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

embargo si bien cierto que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, en la parte operativa todavía se trabaja con formatos de hojas electrónicas, con “macros” lo que permite su vinculación, sin embargo al ser manual genera un riesgo de error alto.

En los últimos tres años si bien se han mejorado los procesos para obtener información oportuna y confiable, no se cuenta con un sistema que asegure al 100% la confiabilidad.

Sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, están disponibles para la población o área de enfoque objetivo

Es importante señalar que el Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad” cuenta con el Sistema de Pre Gestión para el trámite de Opiniones Técnicas, este sistema esta automatizado. La información del trámite y requisitos se encuentran en el Registro de Trámites y Servicios (RETYS) del Gobierno del Estado de México y en la página WEB de la CEPANAF en las siguientes direcciones Electrónicas.

http://cepanaf.edomex.gob.mx/identificacion_predios_areas_naturales_protegidas

<https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/2313?#>

Recomendación:

El Sistema de Planeación que consolida la Secretaría de Finanzas está integrado, sin embargo si bien cierto que no se observó discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, en la parte operativa de cada Unidad Ejecutora, todavía se trabaja con formatos de hojas electrónicas, con “macros” lo que permite su vinculación, sin embargo al ser manual genera un riesgo de error alto. Por tanto es necesario establecer un mecanismo que permita sistematizar la información al interior de las unidades ejecutoras, que se promueva la conciliación mensual de los datos presupuestarios y que brinde certeza y transparencia al proceso.

IV.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Nombre del indicador	Meta 2021	Avance 2021	Alcanzado (%)	Parámetro desempeño
Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF	25.71	23.75	92.40	Muy bueno
Porcentaje de afectación de predios dictaminados en Áreas Naturales Protegidas	62.67	70.61	112.67	Planeación deficiente
Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura	92.31	92.31	100.00	Muy bueno
Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal	100.00	100.00	100.00	Muy bueno
Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica	0.45	0.39	85.10	Regular
Índice de restauración de la cobertura vegetal en las Áreas Naturales Protegidas en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	7.02	8.98	127.92	Planeación deficiente
Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	9.30	8.69	93.43	Muy bueno
Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en los parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	100.00	142.76	142.76	Planeación deficiente
Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en parques urbanos competencia de la Coordinación General de Conservación Ecológica	100.00	147.18	147.18	Planeación deficiente

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

De los nueve indicadores incluidos en el Programa presupuestario Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, 4 se sitúan con un parámetro de evaluación de planeación deficiente, 4 con planeación muy buena y 1 regular.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere que se replanteen las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.

IV.7 Rendición de cuentas y transparencia

43. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- b) Los resultados principales del Pp, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- f) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

RESPUESTA: SI	
NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta

a) SI CUMPLE

Los documentos normativos del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, están disponibles en la página electrónica de la Secretaría del Medio Ambiente²³, de CEPANAF y de la CGCE de manera accesible, a menos de tres clics a partir de su página inicial.

b) SI CUMPLE

Los resultados principales del Pp, Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, son difundidos en la página Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de México²⁴ de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial.

c) SI CUMPLE

²³ Secretaría del Medio Ambiente. En <https://sma.edomex.gob.mx/>

²⁴ Transparencia Fiscal. en <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/>

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica de la Secretaría del Medio Ambiente, CEPANAF y la CGCE, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial.

e) SI CUMPLE

Ya que la Secretaría del Medio Ambiente, que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de 13 recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

En el ejercicio 2021 se recibieron y atendieron 373 solicitudes de información a través del SAIMEX y se interpusieron 13 recursos de revisión, los cuales fueron atendidos.

V. Módulo. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características?

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera. Se considera información inexistente y no aplica la pregunta.

Recomendación:

Dado que las Unidades ejecutoras del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población y de los usuarios de los servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, se considera conveniente evaluar el mecanismo que se propone (ver anexo), lo que permitiría contar con información valiosa para la toma de decisiones.

VI. Módulo. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, por lo que esta pregunta:

Sin embargo es conveniente señalar que:

- 1) La Secretaría del Medio Ambiente, SEPANAF y la CGCE documentaron los resultados del Pp, Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad con los nueve indicadores de la MIR.

La Coordinación General de Conservación Ecológica, la Comisión Estatal de Parques Naturales y la Fauna y la Secretaría del Medio Ambiente se apegan a lo establecido por la Secretaría de Secretaría para documentar los resultados del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad con los 9 indicadores desarrollados a partir de la Matriz del Marco Lógico, específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como las Fichas Técnicas de Diseño y seguimiento de indicadores 2021.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

Recomendación:

Dado que los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, es conveniente revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos.

46. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, por lo que esta pregunta:

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

En concordancia con lo señalado en la pregunta anterior:

- 1) La Secretaría del Medio Ambiente, SEPANAF y la CGCE documentaron los resultados del Pp, Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad con los nueve indicadores de la MIR.

La Coordinación General de Conservación Ecológica, la Comisión Estatal de Parques Naturales y la Fauna y la Secretaría del Medio Ambiente se apegan a lo establecido por la Secretaría de Finanzas para documentar los resultados del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad con los 9 indicadores desarrollados a partir de la Matriz del Marco Lógico, específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como las Fichas Técnicas de Diseño y seguimiento de indicadores 2021.

Recomendación:

Dado que los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, es conveniente revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos.

47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características?

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp.
- f) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp.

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

No se cuenta con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares. Se considera información inexistente y no aplica la pregunta.

49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso b) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares. Se considera información inexistente y no aplica la pregunta.

50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares. Se considera información inexistente y no aplica la pregunta.

51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

RESPUESTA: NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad no cuenta con evaluaciones de impacto anteriores. Se considera información inexistente y no aplica la pregunta.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

L: RESPUESTA:	
NO	
NIVEL	CRITERIOS
	NO APLICA

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad no cuenta con evaluaciones de impacto anteriores. Se considera información inexistente y no aplica la pregunta.

VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

VII.1 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia (TDR) para la evaluación de Consistencia y Resultados a programas presupuestarios no sociales, como parte de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp. **Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad**, se utilizó la herramienta de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para evaluar cada uno de los módulos, generándose las recomendaciones correspondientes. El resultado es el siguiente:

Análisis FODA del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

	TEMA						Total
	Diseño	Planeación y Orientación a resultados	Cobertura y focalización	Operación	Percepción del público usuario	Resultados	
Fortalezas	3	2	2	2	0	1	10
Oportunidades	1	0	1	1	1	1	5
Debilidades	4	2	3	1	1	1	12
Amenazas	1	1	0	1	1	0	4
Recomendaciones	10	5	6	5	3	3	32

Para el Módulo I, Diseño del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad se identificaron 3 fortalezas que están relacionadas con la elaboración del diagnóstico y de la Metodología del Marco Lógico, que permite consistencia en la definición de la MIR. Es de resaltar los vínculos existentes con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Programa Sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como área de oportunidad se observa la posibilidad de Identificar proyectos similares a los que integran el Programa, que permitan gestionar la extensión de convenios firmados entre la Secretaría del Medio Ambiente con otras dependencias del Gobierno Estatal y los 125 municipios del Estado de México.

En este Módulo las Debilidades identificadas tienen que ver con el planteamiento del problema, la carencia de evidencias documentales que justifiquen la intervención del Programa y la atención de diferentes aspectos del diseño de indicadores.

En el Módulo II, Planeación y Orientación a Resultados Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, se identificó como fortaleza el seguimiento al cumplimiento de metas del programa, cuya recomendación deriva en utilizar la información obtenida para la construcción y/o actualización de indicadores. La existencia de Planes Anuales de Trabajo a nivel de proyecto y de un Plan Estratégico a nivel de las Unidades Ejecutoras.

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

En el Módulo III, Cobertura y Focalización se observa la existencia de 2 fortalezas, que indican que la Institución y sus unidades ejecutoras cuentan con mecanismos para definir a su población objetivo y de referencia, así como a las áreas de enfoque respectivo; como debilidades (3) no se percibe un vínculo directo entre presupuesto y atención de la población objetivo del programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad y tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo, por tanto, no está definido el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

El Módulo IV, Operación tiene detectadas 2 fortalezas y una debilidad; las fortalezas señalan que la Secretaría del Medio Ambiente genera información valiosa de los proyectos que conforman el Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, y que el personal está altamente capacitado y calificado en las áreas operativas de las unidades ejecutoras del Pp.

El Módulo V, Percepción de la población usuaria, indica que al no aplicarse mecanismos para medir la percepción de los usuarios de sus servicios, no se observa fortalezas, lo cual se transforma en una debilidad pues ninguno de los Procesos Operativos del Programa aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Con ello se genera una oportunidad ya que el contar con una opinión favorable de servicios y resultados generados por el programa presupuestario, puede generar alternativas de financiamiento a las existentes, situación que no debiera desaprovecharse.

El Módulo VI. Resultados, en este caso se encontró 1 fortaleza en el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, pues en el mismo se observa que se documentan sus resultados de manera sistemática y permanente mediante sus Indicadores de Desempeño.

VII.2 Recomendaciones

Recomendaciones		Nº
Nº		Pregunta asociada
1	Evaluar la posibilidad de revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, para evitar la aparente existencia de dos problemáticas en el mismo.	1, 2
2	Establecer un mecanismo de supervisión que permita asegurar que en los diversos documentos oficiales de la Unidad Responsable y las Ejecutoras los conceptos relacionados con el problema y la población donde presenta el problema o necesidad, sea homogéneo.	1
3	Evaluar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, dado que se percibe la existencia de dos problemáticas en el mismo, lo cual de considerarse afirmativo tendría que replantear causas y efectos de cada uno.	2
4	El problema que da origen a este programa presupuestario es multifacético y concurren diversas instituciones, por ello habría que evaluar la definición del problema desde una perspectiva que se apegue más a las funciones y objetivos de la Secretaria del Medio Ambiente.	5
5	Se sugiere que para cada uno de los proyectos que conforman el Programa Presupuestario se tenga claramente identificada la forma en la que se registran los datos de la operación de los proyectos, la forma en la que se resguarda la información, los medios de almacenamiento, las áreas responsables de su actualización y resguardo	9
6	Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que se identifique de manera clara la alineación de los objetivos, en este sentido es relevante que se identifique también a las instancias involucradas, así como su responsabilidad en el programa.	10
7	Se sugiere que se replanteen las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que sean cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.	13
8	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados, a fin de atender las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL	20

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

9	Establecer la frecuencia de medición de los indicadores de acuerdo al nivel jerárquico de la MIR donde estén integrados, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.	20
10	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan verificar, monitorear y dar seguimiento.	20
11	La información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp. 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad", es de gran calidad e impacto para la toma de decisiones, por ello es importante que se busque un mecanismo para organizar y sistematizar datos y documentos de gran valor y no sólo se integren en hojas electrónicas que si bien son de gran ayuda para generar estadísticas, limitan su potencial en la generación de políticas públicas en la materia.	23
12	Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo para los próximos cinco años.	24
13	Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	24
14	Se sugiere que la información por la prestación de servicios que se recibe en CEPANAF y CGCE se integre y sistematizada, lo que permitiría contar una base de datos que facilite la el conocimiento de la población objetivo, la realización de investigaciones (que ya se están llevando a cabo), una mejor planeación y toma de decisiones, que sea sustento de la intervención estatal	28
15	Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad", están disponibles para la población o área de enfoque objetivo, a través del Registro de Trámites y Servicios (RETYS) del Gobierno del Estado de México, se considera conveniente evaluar los restantes trámites y servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, con el objetivo de acercarlos a la población	29
16	Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad", cumple con las características necesarias para ubicarse en el nivel de sistematizado, se considera conveniente evaluar los restantes trámites y servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, con el objetivo de llevar a cabo los procesos de sistematización de los mismos.	30, 33
17	Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación	35

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

	de los Ecosistemas y la Biodiversidad", se puede considerar como difundido públicamente se considera conveniente llevar a cabo un proceso mediante el cual se difundan todos los procedimientos de ejecución de acciones del Programa	
18	Dado que los manuales de operación de cada una de las Unidades Ejecutoras ha sido actualizado, debido al reajuste del Reglamento Interno de la Secretaría del Medio Ambiente, se considera conveniente acelerar el proceso de aprobación de los manuales de operación respectivos, y a partir de ello los manuales de procedimientos correspondientes	38
19	Es conveniente revisar el organigrama de cada una de las instituciones y a la luz de la misma adecuar los procedimientos sustantivos y adjetivos, de tal manera que se eviten cuellos de botella y cargas excesivas para el personal operativo.	38
20	El Sistema de Planeación que consolida la Secretaría de Finanzas está integrado, sin embargo si bien cierto que no se observó discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, en la parte operativa de cada Unidad Ejecutora, todavía se trabaja con formatos de hojas electrónicas, con "macros" lo que permite su vinculación, sin embargo al ser manual genera un alto riesgo de error. Por tanto es necesario establecer un mecanismo que permita sistematizar la información al interior de las unidades ejecutoras, que se promueva la conciliación mensual de los datos presupuestarios y que brinde certeza y transparencia al proceso.	41
21	Se sugiere que se replanteen las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora	42
22	Dado que las Unidades ejecutoras del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población y de los usuarios de los servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, se considera conveniente evaluar el mecanismo que se propone, lo que permitiría contar con información valiosa para la toma de decisiones	44
23	Dado que los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, es conveniente revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos	45,46

VIII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

No Aplica

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad no cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados anteriores. Se considera información inexistente y no aplica el apartado.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

El Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad tiene como objetivo el alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad mediante la preservación de los ecosistemas, en específico pretende mantener la biodiversidad y los recursos naturales en las áreas naturales protegidas del Estado de México, mediante obras y acciones de protección y vigilancia, así como crear una conciencia ecológica en los habitantes de la entidad, a través del uso de los parques donde se cuenta con infraestructura para tal fin.

Se encuentra alineado tanto a los objetivos plasmados en la materia en el Plan de Desarrollo del Estado de México, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Las acciones y actividades que desarrollan tanto la Secretaría del Medio Ambiente (como Unidad Responsable), como la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) y la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) (como Unidades Ejecutoras) están perfectamente definidas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, cuyo objeto consiste en Regular el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el fomento al desarrollo sostenible; el fomento para el desarrollo forestal sostenible; la prevención y gestión integral de residuos; la preservación, fomento y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre y, la protección y bienestar animal.

De esta manera, teniendo como marco normativo lo señalado en el párrafo que antecede, la Secretaría del Medio Ambiente, y en específico CEPANAF y CGCE se han abocado a definir sus elementos de diseño programático del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, mismos que para el ejercicio 2021 mostró tener una consistencia aceptable, certidumbre en la Cobertura y focalización de sus acciones, y por contar con indicadores útiles que permiten medir el avance en la resolución del problema identificado.

Módulo		Valoración	
		Cuantitativa	Cualitativa
I	Diseño del Programa presupuestario	3.38 promedio de 8 reactivos considerados	5 con valoración positiva
II	Planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario	1.83 promedio de 6 reactivos considerados	3 con valoración positiva
III	Cobertura y focalización	2.0 promedio de 1 reactivos considerados	2 con valoración positiva
IV	Operación	2.0 promedio de 11 reactivos considerados	6 con valoración positiva
V	Percepción de la población	No aplica	No hay reactivo
VI	Medición de resultados	En 7 De los 7 reactivos considerados no aplicó evaluación	No hay reactivo

Áreas de oportunidad

I. Diseño del Programa presupuestario:

- Revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, con la finalidad de evitar la aparente existencia de dos problemáticas en el mismo.
- Establecer un mecanismo de supervisión que permita asegurar que en los diversos documentos oficiales de la Unidad Responsable y las Ejecutoras los conceptos relacionados con el problema y la población que presenta el problema o necesidad, sea homogéneo.
- Los problemas que dan surgimiento a este programa presupuestario son de gran magnitud y son atendidos no sólo por organismos estatales, sino también nacionales e internacionales. Habría que evaluar la definición del problema desde las diversas perspectivas que tiene, que implica la participación de varias instituciones del Estado de México.
- Que para cada uno de los proyectos que conforman el Programa Presupuestario se tenga claramente identificada la forma en la que se registran los datos de la operación de los proyectos, la forma en la que se resguarda la información, los medios de almacenamiento, las áreas responsables de su actualización y resguardo. Para lo anterior se sugieren manuales de operación para identificar claramente la información de cada uno de los proyectos.
- Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que se identifique de manera clara la alineación de los objetivos, en este sentido es relevante que se identifique también a las instancias involucradas, así como su responsabilidad en el programa.
- Replantear las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.

II. Planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario

- Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados, a fin de atender las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas

presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.

- Establecer la frecuencia de medición de los indicadores de acuerdo al nivel jerárquico de la MIR donde estén integrados, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.
- Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan verificar, monitorear y dar seguimiento.
- La información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp. 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad", es de gran calidad e impacto para la toma de decisiones, por ello es importante que se busque un mecanismo para organizar y sistematizar datos y documentos de gran valor y no sólo se integren en hojas electrónicas que si bien son de gran ayuda para generar estadísticas, limitan su potencial en la generación de políticas públicas en la materia.

III. Cobertura y focalización

- Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo para los próximos cinco años.
- Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

IV. Operación

- Se sugiere que la información por la prestación de servicios que se recibe en las instituciones mencionadas sea integrada y sistematizada, lo que permitiría contar una base de datos que facilite la el conocimiento de la población objetivo, la realización de investigaciones (que ya se están llevando a cabo), una mejor planeación y toma de decisiones, que sea sustento de la intervención estatal.
- Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad", están disponibles para la población o área de enfoque objetivo, a través del Registro de Trámites y Servicios (RETYS) del Gobierno del Estado de México, se considera conveniente evaluar los restantes trámites y servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, con el objetivo de acercarlos a la población.
- Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la

Biodiversidad”, se puede considerar como difundido públicamente se considera conveniente llevar a cabo un proceso mediante el cual se difundan todos los procedimientos de ejecución de acciones del Programa.

- Dado que sólo uno de los procedimientos considerados dentro de los proyectos del Programa presupuestario “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”, se puede considerar como sistematizado se considera conveniente llevar a cabo un proceso mediante el cual se sistematicen todos los procedimientos de ejecución de acciones del Programa presupuestario.
- Dado que los manuales de operación de cada una de las Unidades Ejecutoras ha sido actualizado, debido al reajuste del Reglamento Interno de la Secretaría del Medio Ambiente, se considera conveniente acelerar el proceso de aprobación de los manuales de operación respectivos, y a partir de ello los manuales de procedimientos correspondientes.
- Es conveniente revisar el organigrama de cada una de las instituciones y a la luz de la misma adecuar los procedimientos sustantivos y adjetivos, de tal manera que se eviten cuellos de botella y cargas excesivas para el personal operativo.
- El Sistema de Planeación que consolida la Secretaría de Finanzas está integrado, sin embargo si bien cierto que no se observó discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, en la parte operativa de cada Unidad Ejecutora, todavía se trabaja con formatos de hojas electrónicas, con “macros” lo que permite su vinculación, sin embargo al ser manual genera un riesgo de error alto. Por tanto es necesario establecer un mecanismo que permita sistematizar la información al interior de las unidades ejecutoras, que se promueva la conciliación mensual de los datos presupuestarios y que brinde certeza y transparencia al proceso.
- Se sugiere que se replanteen las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.

V. Percepción de la población

- Dado que las Unidades ejecutoras del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población y de los usuarios de los servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, se considera conveniente evaluar el mecanismo que se propone (ver anexo), lo que permitiría contar con información valiosa para la toma de decisiones.

VI. Medición de resultados

- Dado que los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, es conveniente revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos.

PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad		
1	Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Integrados del Noreste, S. A. de C. V.
2	Nombre del coordinador de la valuación	Lic. María Eugenia Morales Rodríguez
3	Nombres de los Principales colaboradores	Mtra. Nora Marín Álvarez Lic. José Luis Ferretis Velázquez C. Mario Alberto Martínez
	Nombre de la unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
5	Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Juan José Alva Sánchez
6	Nombre de los participantes de la unidad administrativa evaluada	Lic. Lizeth Becerril Ing. Ana Laura Valdés C. Leticia Viesca
7	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres proveedores
8	Costo de la evaluación	\$570,000.00 (IVA incluido)
9	Fuente de financiamiento	Recursos estatales, gasto corriente

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgeepa.htm>
- Código para la Biodiversidad del Estado de México. En <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Una oportunidad para América Latina y el Caribe” <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- 10 años del “Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México”. En <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2006/megaproyectos/SMA.PDF>
- Manual General de Organización de la CGCE (publicado en la Gaceta de Gobierno 10/10/2016)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023. En https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_2017-2023
- Programa Sectorial Pilar Territorial 2017-2023. En <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Programas%20Sectoriales/2017-2023/3-PS-Territorial.pdf>
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2018-2024. En. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020
- Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021. En <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/nov031.pdf>
- Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México en <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/204>
- CONEVAL. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Evaluación del Programa Presupuestario 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf>

ANEXOS



Servicios Integrados

del Noreste, S.A. de C.V.

- Desde 1987 -

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**02010501 “MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE
LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD”**

DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Octubre, 2022



Servicios Integrados

del Noreste, S.A. de C.V.

- Desde 1987 -

ANEXOS

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

1. Identificación del Programa	
• Nombre del Programa presupuestario:	“Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”
• Dependencia Responsable:	Secretaría del Medio Ambiente (SMA)
• Unidades Ejecutoras:	Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)
• Año de Inicio de operación:	SMA: 1991 CGCE: 1996 CEPANAF: 1978
2. Problema, necesidad o acción de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	
<p>Problemática:</p> <p>La transformación y pérdida histórica de los ecosistemas naturales, así como la sobreexplotación no sustentable de los recursos, han traído consigo la degradación ambiental y un impacto sobre el estado de los ecosistemas naturales, provocando la degradación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad, así como la degradación de hábitats naturales y de las especies.</p> <p>El Estado de México, cuenta con una diversidad de ecosistemas que deben ser conservados; en las áreas naturales protegidas (en sus diferentes categorizaciones) y en las áreas verdes urbanas existe una gran biodiversidad de flora y fauna nativa que debe ser preservada, para proteger algunas especies endémicas que aún subsisten, particularmente en las zonas provistas de vegetación, en los cuerpos de agua y en el suelo.</p> <p>El problema central obedece a la necesidad de evitar la degradación de los ecosistemas, así como, la pérdida de biodiversidad en las áreas naturales protegidas, el deterioro de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p> <p>Las causas que originan el problema en los ecosistemas y la biodiversidad, se pueden resumir en los siguientes factores: el cambio de</p>	

uso del suelo, los incendios forestales, la limitada participación social y el vandalismo, los programas gubernamentales desvinculados y las actividades incompatibles.

En el caso de las áreas verdes y el arbolado en zona urbana, se debe principalmente a la inadecuada planeación y manejo por parte de las instancias involucradas; así como, a las autorizaciones indebidas para eliminación de arbolado y utilización de las áreas verdes, destinándolas a otros fines

Acción de Gobierno:

El manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad se orienta a la conservación, restauración y protección de la flora, fauna y áreas naturales de la entidad, a través del fomento, promoción y participación de la ciudadanía en el cuidado de los ecosistemas, así como de los propietarios y poseedores de predios forestales para la vigilancia y prevención de siniestros y tala ilegal de los bosque. También se promueve la preservación de los recursos naturales mediante la administración de parques y zoológicos en los que se brinda a la población espacios de recreación, procurando fomentar en ella el cuidado de los espacios naturales.

En las áreas naturales protegidas, principalmente en las de la Zona Metropolitana del Valle de México, existe fuerte presión de la mancha urbana, lo que ha orillado a incrementar las medidas de protección, fortaleciendo recorridos de vigilancia en el perímetro de dichas áreas, presentar denuncias correspondientes ante las autoridades competentes; estas acciones han permitido detectar ilícitos que afectan el patrimonio natural, se contribuye al fortalecimiento y coordinación institucional con los municipios involucrados y con las autoridades del ámbito estatal y/o federal según corresponda.

Para lograr mejores resultados en la conservación de las áreas naturales protegidas y áreas verdes urbanas, es necesario incorporar la participación de todos los sectores de la población; destacando los propietarios y poseedores de la tierra, generando una sinergia con otros sectores como el educativo, el sector social y la iniciativa privada.

Se debe incorporar la participación ciudadana en la educación ambiental, para fortalecer la conservación ecológica, la cual debe ser abierta a la población en general; actualmente el programa se encuentra atendiendo 26 municipios en las tres zonas metropolitanas (Valle de México, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco).

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula.

Vinculación con la Estrategia del PDEM 2017-2023 a la que se alinea

- 3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.
- 3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
- 3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.
- 3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.
- 3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.
- 3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.
- 3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

Contribución con la Estrategia del PDEM 2017-2023

- Ampliación de la infraestructura del centro Ecoturístico de Educación Ambiental de Sierra de Guadalupe
- Construcción, equipamiento, señalización y Operación del Centro Ecoturístico Ambiental Sierra de Guadalupe en el municipio de Coacalco
- Habilitación y equipamiento del Parque Ecológico en Melchor Ocampo, para fomentar la cultura ambiental
- Construcción del Vivero regional tecnificado "Los Insurgentes Bicentenario, en el parque estatal Sierra Hermosa para la producción de 1.5 millones de árboles para la reforestación de ANP's y áreas rurales de la Zona metropolitana del valle de México
- Construcción de 45 presas filtrantes en los parques estatales de Sierra de Tepetzotlán y Sierra de Guadalupe para detener la erosión de suelos e incrementar la recarga de acuíferos

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- **Objetivo General del Pp:**

Alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad mediante la preservación de los ecosistemas.

- **Objetivos específicos:**

- a) Mantener la biodiversidad y los recursos naturales en las áreas naturales protegidas del estado de México, mediante obras y acciones de protección y vigilancia, así como crear una conciencia ecológica en los habitantes de la entidad, a través del uso de los parques donde se cuenta con infraestructura para tal fin.
- b) Conservar las áreas naturales protegidas (ANP's), parques ecológicos y urbanos, mediante la ejecución e implementación de obras y acciones en materia de conservación ecológica e infraestructura ambiental, incluye la creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas para el incremento de la cobertura vegetal en municipios de la entidad y la educación ambiental no formal, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de la transformación positiva de su entorno para alcanzar un desarrollo sustentable.
- c) Ampliar la educación en la población sobre cultura de protección a la ecología que propicie conciencia a la ciudadanía, a través de capacitación y orientación en materia ambiental; coordinar, organizar y difundir los programas especiales de educación entre los sectores gubernamental, social y productivo, asimismo elaborar e instrumentar programas estatales de educación ambiental y promover la cultura en la materia mediante la difusión de los centros de documentación ambiental y la biodiversidad con estricto apego a la normatividad ambiental.
- d) Reducir el riesgo de ocurrencia de incendios forestales, incrementando las acciones de prevención para lograr mayor conciencia de la población sobre la importancia de los recursos forestales y la aplicación de medidas de manejo de materiales combustible.
- e) Reducir la comisión de ilícitos forestales, tanto en zonas de bosque, como en el transporte de materias primas y/o productos forestales, mediante la inspección permanente, que permita además promover el cumplimiento a la

normatividad de la actividad económica forestal en cada una de las etapas de la cadena productiva, disminuyendo la ocurrencia de ilícitos en la materia.

- f) Asegurar el abasto de planta de vivero para los programas de forestación, reforestación y plantaciones forestales comerciales.

- **Bienes y/o servicios**

- a) Reforestación de Áreas Naturales Protegidas.
- b) Fortalecimiento de los programas de conservación, investigación, reproducción y reintroducción de especies prioritarias, entre otras, destaca la creación de un recinto de reproducción para el águila real; la remodelación de las áreas de aves y del recinto para la conservación y exhibición de psitácidos, cacatúas, loros y guacamayas nacionales amenazados.
- c) Generación y fortalecimiento de una cultura ambiental mediante la realización de acciones que promueven el conocimiento ambiental como un efecto multiplicador en las familias mexiquenses.
- d) Promoción de una cultura forestal que, con acciones de conservación, reforestación, fomento y vigilancia, garanticen la preservación de los recursos forestales del Estado.
- e) Se promueve el manejo adecuado de las áreas verdes urbanas ante los municipios, incorporando estos espacios para uso de la población.
- f) Se proporcionan espacios recreativos para el sano esparcimiento,
- g) Se garantiza la producción de servicios ambientales mediante la conservación de las áreas naturales protegidas, tales como: la producción de oxígeno, la captura de carbono y la retención del suelo.

5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Con la finalidad de contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las áreas naturales protegidas del Estado de México. El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, ha establecido mecanismos de coordinación entre de los tres órdenes de gobierno y los productores para proteger y recuperar áreas boscosas degradadas¹.

El Proyecto de Conservación ecológica del Estado de México, cubre potencialmente todo el territorio estatal, por ello la población se enfoca a lo siguiente:

- La Población de referencia del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, corresponde a la población del Estado de México, de acuerdo al Censo INEGI 2020, que es de 16 millones 992 mil 418 habitantes.
- La Población potencial del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad considera que es la misma de referencia, es decir: 16 millones 992 mil 418 habitantes.
- La población objetivo del Pp. es de 5 millones 638 mil 114 habitantes, que corresponde a la población de los municipios donde se encuentran geográficamente las áreas naturales protegidas (parques estatales y parques urbanos) competencia de la CGCE.
- La población atendida del Pp. se estima en 1 millones 873 mil 590 habitantes, que corresponde a la población que participa en las acciones de conservación ecológica (servicios al público y educación ambiental), así como a los visitantes de los 10 parques a cargo de la CGCE y de

- En lo que se refiere al área de enfoque, el punto de partida lo es la Extensión territorial del Estado de México (2'249,995 Has), de la cual se ha identificado como Área de enfoque de potencial, la superficie afectada por el problema (1'009,530 Has. Equivalente al 44.87% de la superficie total del Estado de México).
- Dado lo anterior, se estableció como Área de enfoque objetivo un total de 269,671 Has., superficie equivalente al 26.7% de la superficie afectada en el Estado, de las cuales 248 mil Has., corresponden a CEPANAF y 21 mil Has., a CGCE.

¹ Secretaría del Medio Ambiente, en . <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes>

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

- **Población:**

- Población Potencial: 16´992,418 habitantes, es decir la población total del Estado de México:
- Población Objetivo: 5´638,114 habitantes, equivalente a la población de los municipios que conforman las ANP a cargo de la CGCE y de 824, 482 personas atendidas en los parques de CEPANAF.
- Población Atendida: 1, 873,138 habitantes
 - Cobertura: Del 32.46% en el caso de la CGCE y de 59.38% en el caso de CEPANAF

- **Área de enfoque:**

- Área de enfoque de referencia: Extensión territorial del Estado de México 2`249,995 Has.
- Área de enfoque de potencial: Área de enfoque afectada por el problema 1`009,530 Has. (44.87% de la superficie total del estado de México)
- Área de enfoque de objetivo: 269,671 Has (26.7% de la superficie afectada)
 - ✓ 248,000 Has corresponden a CEPANAF
 - ✓ 21,000 Has corresponden a CGCE

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

- Para el ejercicio fiscal 2021, el Presupuesto aprobado al Pp de la Secretaría del Medio Ambiente se integró de la siguiente manera:

Recursos estatales

Secretaría del Medio Ambiente:	\$ 96'242,005.00
Coordinación General de Conservación Ecológica:	\$ 96'242,005.00
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	\$ 151,669,363.16

Total **\$ 287,184,824.32**

Nota: La totalidad de recursos que la Secretaría del Medio Ambiente en este Pp, son destinados a la Coordinación General de Conservación Ecológica.

8. Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Acorde con lo establecido en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), se diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario Evaluado.

Indicador de Nivel FIN:

- Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental

Indicador de Nivel PROPÓSITO:

- Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.

Indicadores de Nivel COMPONENTE:

- Porcentaje de sobrevivencia forestal

Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.

9. Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o acción de gobierno identificados.

En el Plan Estatal de Desarrollo así como en el Plan Sectorial correspondiente al Pilar Territorial se presenta la problemática que se presenta en el Estado de México respecto de la importancia de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Esta problemática se centra en la necesidad de evitar la degradación de los ecosistemas, así como, en establecer acciones que eviten la pérdida de biodiversidad en las áreas naturales protegidas, así como el deterioro de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

En este contexto el Programa Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, responde a la problemática de manera directa, lo que es posible identificar en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en los proyectos vinculados al programa presupuestario evaluado. El objetivo central del programa es: Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos.

El Programa Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas ya biodiversidad es producto del fortalecimiento de las políticas ambientales que ha tenido nuestro país y en específico el Estado de México,

Con la publicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en 1988, se fue conformando el marco jurídico e institucional que da sustento a la política ambiental en el Estado de México, en este mismo año se creó la Comisión Estatal de Ecología del

Estado de México y en 1991 se promulgó la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, creándose en 1991 la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, hoy Secretaría del Medio Ambiente.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) fue creada en el año de 1978 como un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, teniendo como propósito fundamental contribuir a la preservación del equilibrio ecológico y brindar a la comunidad alternativas de esparcimiento y recreación cercanas a sus lugares de origen.

En 1996 se crea la "Coordinación General de Conservación Ecológica", con el objeto de "coordinar y ejecutar las acciones del programa sectorial denominado "Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México"².

La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en 1990 y sectorizado a la Secretaría del Campo a partir del 29 de septiembre de 2020.³

Considerando lo señalado en los párrafos anteriores, el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad tuvo una modificación importante, ya que al re-sectorizarse PROBOSQUE, en la Secretaría del Campo, los indicadores que le corresponden ahora son reportados por otra Unidad Responsable, es decir el Programa presupuestario se nutre de información de varias Unidades Responsables, que comparten objetivos comunes y por tanto desarrollan acciones, actividades y proyectos complementarios.

²Secretaría del Medio Ambiente, <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes> Acerca de la CEPANAF, [http://cepanaf.edomex.gob.mx/acerca_de_la_cepanaf](http://cepanaf.edomex.gob.mx/acerca_de_la_cepanaf;).; Antecedentes de CGCE <https://sma.edomex.gob.mx/antecedentes>;

³ PROBOSQUE. En https://probosque.edomex.gob.mx/acerca_probosque

11. Contribución, en caso de que se detecte alguna, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.

	ODS y metas de ODS atendidas con el Proyecto: ESTRATEGIA	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución	
		Directa	Indirecta
	Promover la cultura ambiental a través de la implementación de acciones de conservación	15.2	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
	Elaborar y promover la autorización de proyectos de infraestructura ambiental.	15.a	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
	Fortalecimiento de la protección y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas con dependencias vinculadas y la participación ciudadana	15.1	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14

Fortalecimiento de la normatividad para la conservación y manejo de las áreas naturales protegidas.	15.5	1.4 y 1.5 3.9 5.a 6.4 11.5 12.8 13.1, 13.2 17.14
---	------	---

1) Contribución a los ODS y metas de ODS atendidas con el Proyecto:

Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperara los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

- Reforestar 540 hectáreas con especies nativas en las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Conservar 600 hectáreas con acciones que favorezcan la sobrevivencia y el establecimiento de plantaciones recientes (poda, cajeteo y riego de auxilio) en las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Actualizar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Promover la implementación una norma técnica ambiental para prevenir la introducción de especies exóticas e invasoras de flora, principalmente arbolado en las ANP

Indicadores

Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

- Lograr al 2023 la restauración del 16% de la superficie degradada de las 5 ANP de la ZMVM
- Lograr al 2023 la protección especial del 48% de la superficie con ecosistemas terrestres conservados en las 5 ANP de la ZMVM
- Publicación de la Norma Estatal Ambiental que restringe el uso de especies exóticas invasoras en ANP
- Lograr al 2023 la actualización de 5 Programas de manejo de la ZMVM

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario:	02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"
Unidad Responsable:	Secretaría del Medio Ambiente
Unidad Ejecutora:	1. Coordinación General de Conservación Ecológica 2. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021

Anexo 2.1 Poblaciones Potencial y Objetivo por Unidad Ejecutora (2001)

Entidad	Población (Habitantes)				Cobertura
	Referencia	Potencial	Objetivo	Atendida	
CGCE	16'992,418	16'992,418	5'638,114 ¹	1'830,138 ¹	32.46%
CEPANAF	16'992,418	16'992,418	1'388,482 ²	824,482 ²	59.38%

Fuente: Elaboración propia con Información de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF). Definiciones:

Población de referencia: Población total del Estado de México (Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020)

Población potencial: Población total del Estado de México (Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020)

¹ Población Objetivo de CGCE: Total de Población de los municipios que conforman las Áreas Naturales Protegidas de la CGCE. Censo 2020

¹ Población Atendida de CGCE: Registros administrativos de la CGCE 2021

² Población Objetivo de CEPANAF: Número de visitantes programados de los Parques Ecológicos y Estatales administrados por CEPANAF. Registros de la entidad, 2021.

² Población Atendida de CEPANAF: Número de visitantes registrados de los Parques Ecológicos y Estatales administrados por CEPANAF. Registros de la entidad, 2021

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario: 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: 1. Coordinación General de Conservación Ecológica
 2. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Anexo 2.2 Área de Enfoque Potencial y Objetivo por Unidad Ejecutora (2021)

Entidad	Área de Enfoque (Hectáreas)				Cobertura
	Referencia	Potencial	Objetivo	Atendida	Atendida /Objetivo
CGCE	2'249,995	1'009,530	238	304.55	127.9%
CEPANAF	2'249,995	1'009,530	248,000	248,000	0.0%

Fuente: Elaboración propia con Información de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE) y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF). Ficha Técnica de seguimiento de Indicadores 2021.

- Área de enfoque de referencia: Extensión territorial del Estado de México 2'249,995 Has.
- Área de enfoque de potencial: Área de enfoque afectada por el problema 1'009,530 Has. (44.87% de la superficie total del Estado de México)
- Área de enfoque de objetivo: 269,671 Has (26.7% de la superficie afectada)
 - ✓ 248,000 Has corresponden a CEPANAF
 - ✓ 21,000 Has corresponden a CGCE

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario: 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: 1. Coordinación General de Conservación Ecológica
 2. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Anexo 2.3.1 Metodología para determinar la Población y/ Área de enfoque Potencial y Objetivo

Entidad	Población		Sustento estadístico metodológico
CGCE	Referencia	Población total del Estado de México	En el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Coordinación General de Conservación Ecológica”. “... Que la necesidad de compatibilizar la dinámica poblacional y económica con el equilibrio ecológico de la entidad, hacen necesario que la Coordinación General de Conservación Ecológica amplíe el alcance de sus políticas y programas y extienda su ejecución a todo el territorio del Estado de México...”
	Potencial	Población total del Estado de México	
	Objetivo	Población de los municipios donde se encuentran geográficamente las áreas naturales protegidas (parques estatales y parques urbanos) a	En el “Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)”, en el que está inscrito el catálogo de trámites y servicios de la CGC E, se encuentra determinada la población objetivo, correspondiente a la población municipal de las ANP de la CGCE. “Solicitud para hacer uso de instalaciones específicas para realizar actividades especiales compatibles con el medio ambiente en los parques estatales, urbanos y centros de educación ambiental a cargo de la CGCE” http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=22&con

	cargo de la CGCE	<p>t=0</p> <p>“Solicitud para participar en actividades de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático, en los parques estatales, parques urbanos, y centros de educación ambiental a cargo de la CGCE”</p> <p>http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=8&cont=0</p>
Atendida	<p>Población que participa en las acciones de conservación ecológica (servicios al público y educación ambiental), así como a los visitantes de los 10 parques a cargo de la CGCE</p>	<p>En el “Manual General de Organización de la Coordinación General de Conservación Ecológica”. Página 7, se plantea la finalidad del Proyecto Presupuestal “Conservación ecológica del Estado de México”: en el siguiente apartado: Conservar y proteger las áreas naturales protegidas y parques ecológicos, mediante la ejecución e implementación de obras y acciones en materia de conservación ecológica e infraestructura ambiental, así como, promover la educación ambiental no formal y el incremento de la cobertura vegetal mediante la creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas en coordinación con los municipios de la entidad.</p> <p>En lo que se refiere a la atención permanente a los visitantes a las ANP (Parques Estatales y Urbanos) durante su estancia, se realizan actividades compatibles con el medio ambiente (senderismo de montaña, actividades deportivas, campamentos, préstamos de instalaciones); se realizan actividades de educación ambiental con temas de conservación ecológica y desarrollo sustentable y se aplica el proceso de promoción e implementación de las Normas Técnicas Estatales Ambientales sobre manejo de arbolado y áreas verdes en zonas urbanas</p>

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario: 02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: 3. Coordinación General de Conservación Ecológica
 4. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Anexo 2.3.2 Metodología para determinar la Población y/ Área de enfoque Potencial y Objetivo

Entidad	Población		Sustento estadístico metodológico
CEPANAF	Referencia	Población total del Estado de México	Población total del Estado de México (Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020)
	Potencial	Población total del Estado de México	
	Objetivo	Número programado de visitantes en los parques administrados por la CEPANAF	De acuerdo a los registros de CEPANAF, se realiza un estimado de visitantes a los Parques Ecológicos y Estatales administrados por el Gobierno del Estado de México a través de la CEPANAF, incrementando la meta del ejercicio fiscal 2020 en un 6 por ciento.
	Atendida	Número de visitantes en los parques administrados por la CEPANAF	El valor obtenido es de acuerdo a los registros de visitantes a los Parques Ecológicos y Estatales administrados por el Gobierno del Estado de México a través de la CEPANAF.

DETERMINACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO 2022
PROGRAMA: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Proyecto: 020105010105 Conservación ecológica del Estado de México
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación General de Conservación Ecológica



Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Programa Presupuestario:	02010501 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"
Unidad Responsable:	Secretaría del Medio Ambiente
Unidad Ejecutora:	5. Coordinación General de Conservación Ecológica 6. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021

Como se ha podido ver en la presente evaluación, el Estado de México, cuenta con una diversidad de ecosistemas que deben ser conservados; en las áreas naturales protegidas (en sus diferentes categorizaciones) y en las áreas verdes urbanas existe una gran biodiversidad de flora y fauna nativa que debe ser preservada, para proteger algunas especies endémicas que aún subsisten, particularmente en las zonas provistas de vegetación, en los cuerpos de agua y en el suelo.

Las causas que originan el problema en los ecosistemas y la biodiversidad, se pueden resumir en los siguientes factores: el cambio de uso del suelo, los incendios forestales, la limitada participación social y el vandalismo, los programas gubernamentales desvinculados y las actividades incompatibles, factores muy dinámicos que obligan a considerar la necesidad de un programa de actualización de datos, a fin de que la información esté al día y sea consistente y útil en el futuro.

Es por ello que se sugiere establecer un sistema estadístico dentro de los medios oficiales de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México que incluya a las unidades ejecutoras que recopilan y usan información para sus actividades y para brindar los servicios a sus usuarios y beneficiarios.

Desde luego que esto requerirá de un alto grado de coordinación interinstitucional, es evidente que la recopilación de la información y estadísticas actualizadas para el Banco de Datos podrán producirse con mayor facilidad considerando el alto grado de especialización de las instituciones con sus propias actividades.

En función de lo anterior se plantea el siguiente

ESQUEMA PARA DETERMINAR LA ACTUALIZACION DE LOS DATOS DE PROYECTOS, INVESTIGACIONES Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

	Temas, factores y características	Tipo de Documento	Tipo de investigación	Tipo de proyecto	Cobertura	Prioridad	Tipo de población	Periodicidad	Unidad Ejecutora responsable
1		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
2									
3									
4									
5									
6									
7									

Glosario: Se muestran los elementos de cada aspecto del proceso de actualización que deberá considerarse, y estará asociado a los objetivos y metas de cada unidad ejecutora:

- (1) **Tipo de Documento:** Censo sectorial, Censo de Población, Encuesta, Levantamientos, Registros, Estudio especiales, otro.
- (2) **Tipo de investigación:** Investigación externa, interna otra
- (3) **Tipo de proyecto:** Proyecto interno, externo
- (4) **Cobertura:** País, estado, Región o Zona, Municipio, Otra
- (5) **Prioridad:** Alta, media, baja
- (6) **Tipo de población:** objetivo, atendida
- (7) **Periodicidad:** mensual, trimestral, semestral, anual
- (8) **Unidad Ejecutora responsable:** De la secretaría

Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de las áreas naturales protegidas del Estado de México.	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	(Superficie reforestada acumulada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie programada a reforestar en el sexenio por el Comité Estatal de Reforestación)*100	Anual	Reportes del Comité Estatal de Reforestación, Estadística PROBOSQUE	Existe plena coordinación de los tres órdenes de gobierno y los productores para proteger y recuperar áreas boscosas degradadas. La sociedad en general participa activamente en los trabajos de protección, conservación y reforestación de superficie con vocación forestal.
PROPÓSITO	Las áreas forestales del Estado de México, se conservan y protegen para mantener los ecosistemas y su biodiversidad.	Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	(Superficie reforestada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie forestal perturbada)*100	Anual	Actas del Comité Estatal de Reforestación realizadas por el Departamento de Reforestación de PROBOSQUE	Se conservan y protegen los bosques y selvas del Estado de México, con la participación activa de instancias gubernamentales, la sociedad en general, así como de los dueños, poseedores o usufructuarios de los bosques.
COMPONENTE	C.1. Ecosistemas de la entidad protegidos y conservados.	Porcentaje de sobrevivencia forestal	(Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / Densidad de plantación año anterior)*100	Anual	Registros de las actas de verificación emitidas por las Delegaciones Regionales Forestales de PROBOSQUE	Se conservan y protegen los bosques y selvas del Estado de México, con los trabajos de reforestación y protección contra tala clandestina que realiza la sociedad en general, así como los dueños, poseedores o usufructuarios

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
						de los bosques en los trabajos de reforestación y protección contra tala clandestina.
COMPONENTE	C.2. Visitantes atendidos en parques ecológicos y parques estatales.	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.	((Visitantes atendidos en parques recreativos en el año actual / Visitantes atendidos en parques recreativos en el año anterior) -1) *100	Trimestral	Prontuario Estadístico de CEPANAF	Se concientiza en materia de cuidado y conservación ecológica a los ecosistemas y su biodiversidad a la personas
ACTIVIDAD	A.1.1. Disminución y control de las afectaciones a los bosques de la entidad ocasionadas por tala clandestina.	Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	(Operativos con aseguramientos / Operativos de inspección y vigilancia forestal realizados) *100	Trimestral	Registros administrativos del Departamento de Inspección y Vigilancia Forestal, PROBOSQUE	Los bosques de la entidad se protegen al desalentar la comisión de ilícitos en las zonas forestales con la realización de operativos de inspección y vigilancia forestal los cuales se llevan a cabo en coordinación con fuerzas de seguridad pública.
ACTIVIDAD	A.1.2. Conservación y protección de las áreas boscosas con planta para reforestar.	Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	(Planta requerida para reforestación / Planta disponible) *100	Anual	Registros administrativos del Departamento de Producción de Planta, PROBOSQUE	Se cuenta con planta en cantidad y calidad para abastecer los programas de reforestación con lo que se conservan y protegen las áreas boscosas de la entidad los cuales se realizan en gran parte de la planta existente en los viveros de PROBOSQUE.
ACTIVIDAD	A.1.3. Control, abatimiento y prevención de incendios en áreas forestales y boscosas.	Índice de afectación de incendios forestales.	(Hectáreas afectadas / Incendios ocurridos)	Semestral	Registros administrativos del Departamento de Incendios y Sanidad Forestal, PROBOSQUE	Se dan las condiciones para que el índice de afectación de los bosques por incendio ocurrido, sea menor de 3.8 hectáreas por cada incendio, para lo cual se realizan acciones que contribuyen al control y abatimiento de incendios forestales
ACTIVIDAD	A.2.1. Rehabilitación, construcción y mantenimiento a los parques administrados por la CEPANAF.	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	(Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura / Número de parques administrados por la CEPANAF) *100	Trimestral	Estadísticas CEPANAF	Se fortalece la infraestructura de parques administrados por la CEPANAF con proyectos de mantenimiento, construcción y/o rehabilitación en beneficio de los parques administrados

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"**

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD	A.2.2. Conservación y protección de especies faunísticas prioritarias	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	(Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF / Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF) *100	Trimestral	Estadísticas CEPANAF	Se conservan y protegen cinco especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF con el desarrollo de proyectos

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
ACTIVIDAD	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	(Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura / Número de parques administrados por la CEPANAF) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	(Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF / Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de

Anexo 6 "Metas del programa".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta	
FIN	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	66.67	SÍ		SÍ		SÍ	En 2021, se superó la meta (75.76). Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical del objetivo de propósito
PROPÓSITO	Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	8.56	SÍ		SÍ		SÍ	En el ejercicio fiscal, se alcanzó 12.83. Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical de los objetivos de componente
COMPONENTE	Porcentaje de sobrevivencia forestal	70.00	SÍ		SÍ		SÍ	Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical de los objetivos de actividad.
COMPONENTE	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.	25.71	SÍ		SÍ		NO	
ACTIVIDAD	Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	35.71	SÍ		SÍ		SÍ	En el ejercicio fiscal, se superó la meta, se logró 43.10. Se sugiere replantear la meta en función del análisis de lógica vertical
ACTIVIDAD	Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	100.00	SÍ		SÍ		NO	
ACTIVIDAD	Índice de afectación de incendios forestales.	4.34	SÍ		SÍ		SÍ	Se sugiere replantear la meta ya que en el ejercicio fiscal 2021 se tuvo un cumplimiento de 10.21
ACTIVIDAD	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	92.3	SÍ		SÍ		NO	
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	100.00	SÍ		SÍ		NO	

Anexo 7 "Complementariedades y coincidencias entre programas estatales".

Programa Presupuestario: 02010501 “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”
 Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente
 Unidad Ejecutora: 7. Coordinación General de Conservación Ecológica
 8. Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
FIN	Secretaría del Medio Ambiente	Porcentaje de población que participa y/o se beneficia con acciones que fomentan la cultura ambiental.	Población total del Estado de México	Acciones en materia ambiental como los reciclados, plásticos y ferias ambientales	Estado de México	Transparencia Fiscal EdoMex		Protección al ambiente	La complementariedad con el programa se basa en que es objetivo prioritario restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"**

PROPÓSITO	Secretaría del Medio Ambiente	Las superficies forestales del Estado de México se incorporan al manejo sustentable para reconvertir zonas improductivas.	Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales	Reconvertir terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso de suelo, estableciendo plantaciones comerciales para el adecuado uso, producción y comercialización de productos forestales y al mismo tiempo contribuir a conservar los recursos naturales, así como los ecosistemas asociados		Transparencia Fiscal EdoMex		Desarrollo Forestal	Si bien, el área de enfoque es diferente, se considera complementario al programa dado que su objetivo es: Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales
------------------	-------------------------------	---	---	---	--	-----------------------------	--	---------------------	---

Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Unidad Responsable	Fecha Compromiso	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance %	Documento probatorio	Observaciones
		NO APLICA							

Anexo 9 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Unidad Responsable	Fecha Compromiso	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance %	Documento probatorio	Observaciones
		NO APLICA							

Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

No.	Hallazgo	Recomendación	Avance %	Observaciones
Análisis Cualitativo				
1	Los resúmenes narrativos de los niveles Propósito, Componente y Actividad no cumplen con las cualidades sintácticas y conceptuales establecidas.	Rediseñe los resúmenes narrativos atendiendo a las recomendaciones metodológicas que están estipuladas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados "y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL, a efecto de evaluar y monitorear el desempeño del programa presupuestario.	100%	En el Reporte General de la MIR 2021 se observan las modificaciones a los resúmenes narrativos señalados.
2	En el indicador de nivel Fin: "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México ", así como en el indicador de nivel Actividad: 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", se encontraron inconsistencias entre sus elementos, debido a que su denominación alude a un índice mientras que su fórmula de cálculo refiere a un porcentaje.	Guardar consistencia éntrelos elementos que integran a los indicadores, atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados "y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México "; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores "del CONEVAL, a fin que lo que se pretenda medir sea claro e inequívoco.	100%	En el Reporte General de la MIR 2021 se observan las modificaciones a los resúmenes narrativos señalados.
3	El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México "se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores; sin embargo, sus elementos corresponden al tipo	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados, a fin de atender las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de	0%	No atendida: El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona

	<p>estratégico.</p> <p>Por su parte, el indicador "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica", se reportó como estratégico; sin embargo, se debe establecer como de tipo gestión, de acuerdo con los objetivos que se pretenden medir en su nivel jerárquico.</p>	<p>la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.</p>		<p>Metropolitana del Valle de México" se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021.</p> <p>El indicador "Índice de restauración de la cobertura vegetal en las áreas naturales protegidas en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México "se registró como de gestión en su Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores</p>
4	<p>Los indicadores 1.2 "Porcentaje de aseguramiento en el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero", 1.3 "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", de acuerdo con sus Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, reportaron una periodicidad anual, misma que no corresponde al nivel jerárquico al que están integrados.</p>	<p>Establecer la frecuencia de medición de los indicadores de acuerdo al nivel jerárquico de la MIR donde estén integrados, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados "y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.</p>	0%	<p>No atendida: Los indicadores 1.2 "Porcentaje de aseguramiento en el abasto para reforestar mediante el mantenimiento de planta en vivero", 1.3 "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y 1.5 "Índice de sobrevivencia forestal", de acuerdo con sus Fichas Técnicas</p>

				de Diseño y Seguimiento de Indicadores, corresponden a PROBOSQUE que fue re sectorizada a la Secretaría del campo y permanecen con la misma periodicidad, De acuerdo a la
Análisis Cuantitativo				
5	Los medios de verificación establecidos en los indicadores de todos los niveles de la MIR, no reportaron fuentes de información específicas que permitan corroborar o monitorear los resultados de los mismos de manera independiente.	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan verificar, monitorear y dar seguimiento.	0%	No atendida De acuerdo a lo observado en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021, no se cumplió con la recomendación.
6	En el nivel Actividad se reportó el resumen narrativo "Controlar las afectaciones a los ecosistemas en parques naturales decretados", en el cual no se integró un indicador.	Integrar indicadores a cada resumen narrativo, que permitan medir y monitorear el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario, atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"; así mismo, el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.	100%	De acuerdo a lo observado en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021, no se cumplió con la recomendación.
7	Los indicadores "Proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies prioritarias" de nivel Componente y 1.3 "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" de nivel Actividad, no fueron reportados en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.	Asegurar la consistencia de la información reportada entre la MIR, la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores.	100%	Para el ejercicio 2021 en la MIR, la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, se observa consistencia en los

				indicadores señalados.
8	<p>Los indicadores "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica" e "Índice de sobrevivencia forestal" presentaron cumplimientos de desempeño de 85.6 y 80.0 por ciento, ubicándose en el parámetro de "regular".</p> <p>Por su parte, los indicadores "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y "Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF" se ubicaron en el parámetro de "planeación deficiente", ya que dichos indicadores alcanzaron cumplimientos de 172.9 y 1,824.2 por ciento respectivamente</p>	Replantear las metas establecidas a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que las metas sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada	100%	<p>Los indicadores "Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica" e "Índice de sobrevivencia forestal" presentaron cumplimientos de desempeño de 85.1 y 104.29 por ciento, en el rango de verde</p> <p>Los indicadores "Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México" y "Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF" se ubicaron en el parámetro de "planeación deficiente", ya que dichos indicadores alcanzaron cumplimientos de 94.3 y 92.4 por ciento respectivamente.</p>

Fuente: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, "Evaluación Programática y del desempeño, 1919

Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Secretaría del Medio Ambiente						
Pp. “Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad”						
Cobertura de la Población objetivo						
Unidad Ejecutora	Población	2017	2018	2019	2020	2021
		(habitantes)				
	Potencial	16,187,608	16,187,608	16,187,608	16,992,418	16,992,418
CGCE	Objetivo	5,461,194	5,461,194	5,461,194	5,638,114	5,638,114
	Atendida	2,641,555	2,552,149	2,732,698	1,292,503	1,830,138
	Cobertura (%)	48%	47%	50%	23%	32%
CEPANAF	Objetivo	1,401,624	1,284,905	1,472,443	1,388,482	1,388,482
	Atendida	1,274,874	1,457,884	1,294,620	666,227	824,482
	Cobertura (%)	91%	113%	88%	48%	59%
Fuente: INEGI 2020, Registros de CGCE y CEPANAF						

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

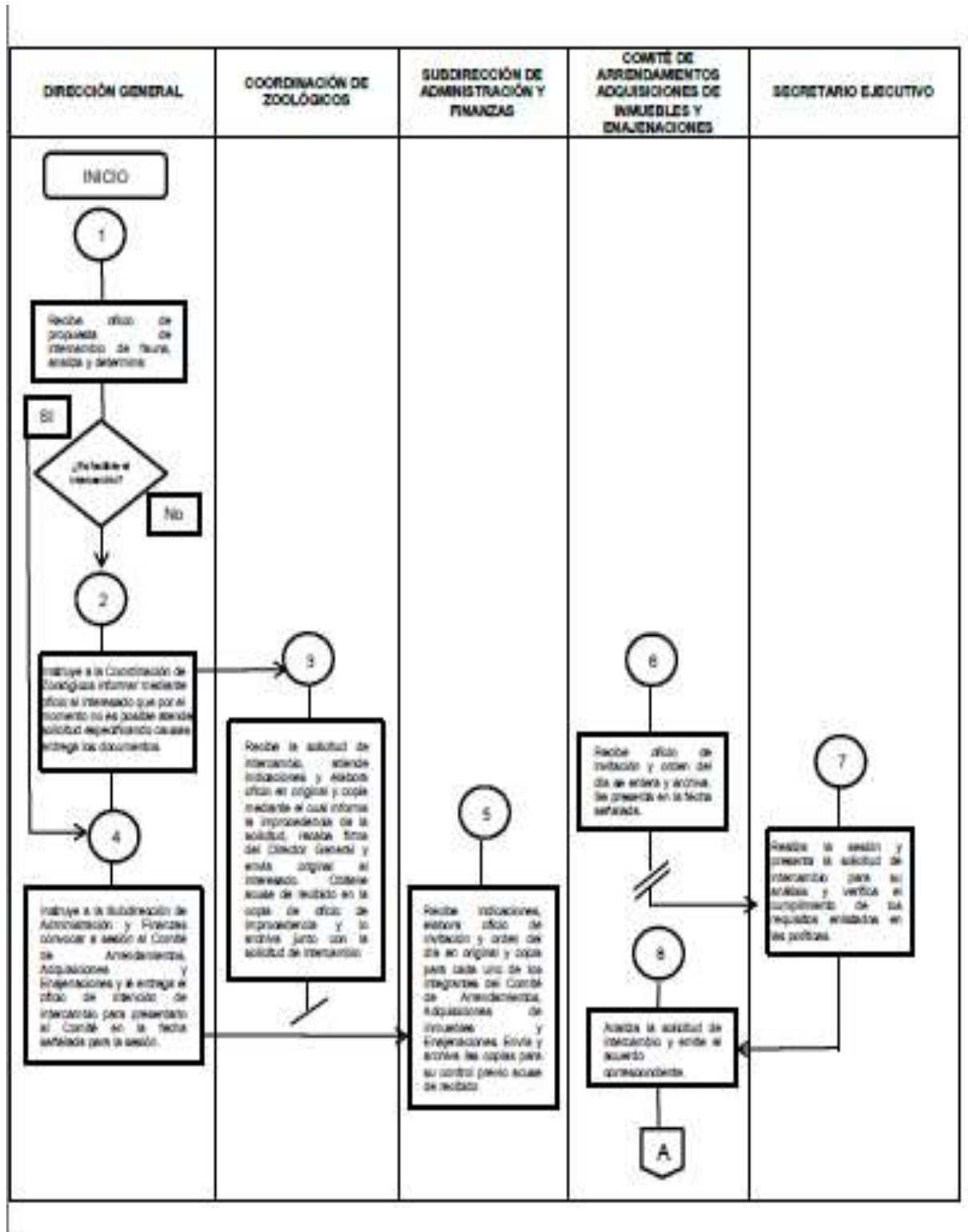
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

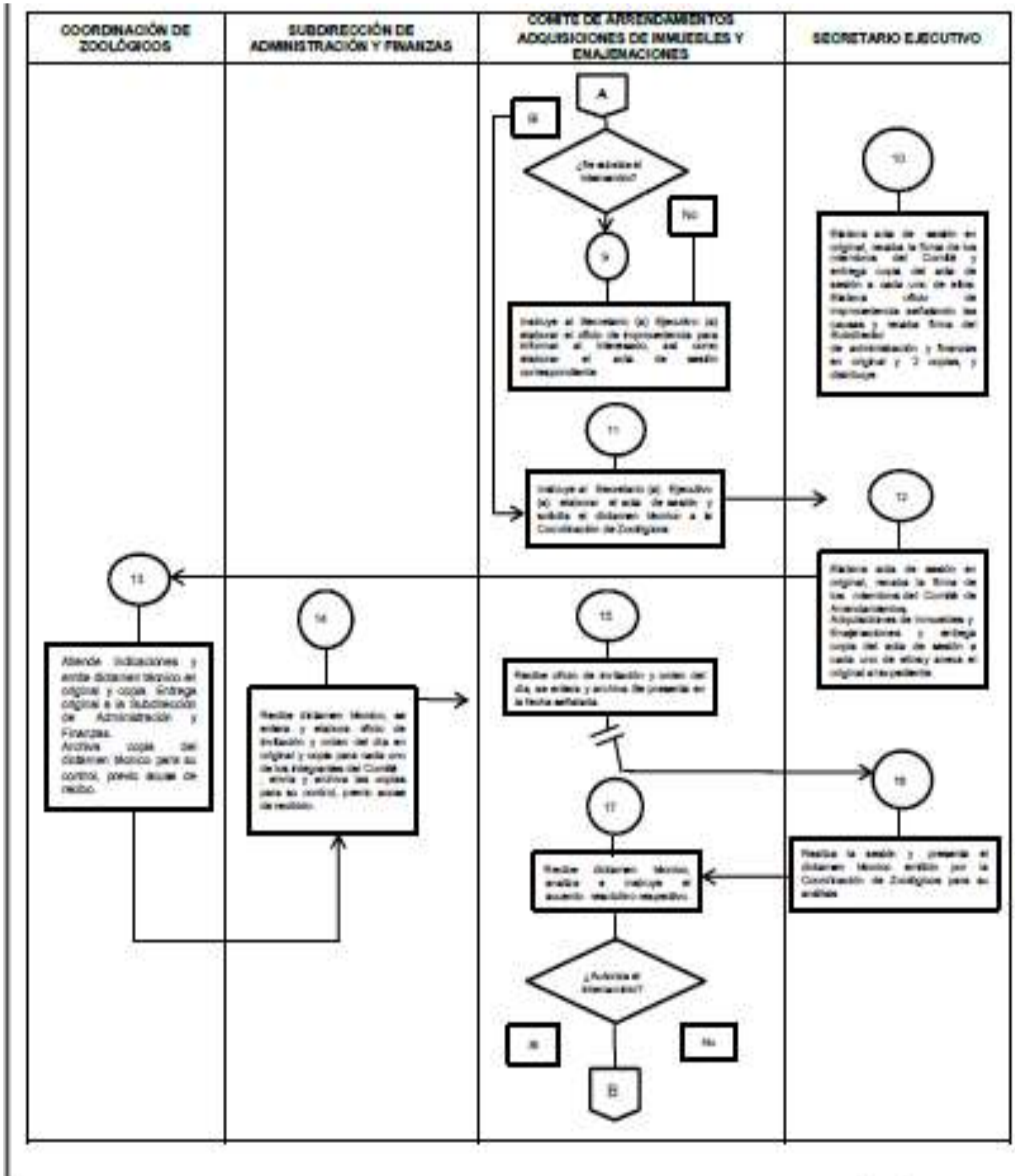
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE FAUNA POR INTERCAMBIO			DESARROLLO
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD	
1	CEPANAF/ Dirección General	Recibe oficio de propuesta de intercambio de fauna, analiza y determina: ¿Es factible el intercambio?	
2	CEPANAF/ Dirección General	No, instruye a la Coordinación de Zoológicos, informar mediante oficio al interesado que por el momento no es posible atender la solicitud especificando las causas y le entrega los documentos.	
3	CEPANAF/Coordinación de Zoológicos	Recibe la solicitud de intercambio, atiende indicaciones y elabora oficio en original y copia, mediante el cual informa la improcedencia de la solicitud, recaba firma del Director General y envía original al interesado. Obtiene acuse de recibo en la copia del oficio de improcedencia y lo archiva junto con la solicitud de intercambio.	
4	CEPANAF/Titular de la Dirección General	Si, instruye a la Subdirección de Administración y Finanzas convocar a sesión al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y le entrega el oficio de intención de intercambio para presentarlo al Comité en la fecha señalada para la sesión.	
5	CEPANAF/Subdirección de Administración y Finanzas	Recibe indicaciones, elabora oficio de invitación y orden del día en original y copia para cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, envía y archiva las copias para su control, previo acuse de recibido.	
6	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Recibe oficio de invitación y orden del día, se entera y archiva. Se presenta en la fecha señalada.	
7	CEPANAF/ Secretario(a) Ejecutivo	Realiza la sesión y presenta la solicitud de intercambio para su análisis y verifica el cumplimiento de los requisitos enlistados en las políticas.	
8	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Analiza la solicitud de intercambio y emite el acuerdo correspondiente. ¿Autoriza el intercambio de fauna?	
9	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	No, instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el oficio de improcedencia para informar al interesado, así como elaborar el acta de sesión correspondiente.	
10	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos. Elabora oficio de improcedencia señalando las causas por las cuales no se autorizó el intercambio de fauna, recaba firma del Subdirector (a) de administración y finanzas en original y 2 copias, y distribuye: <ul style="list-style-type: none"> • Original del oficio de improcedencia-interesado • Primera copia.- Subdirección de Administración y Finanzas • Segunda copia con acuse de recibo se anexa a la solicitud de 	

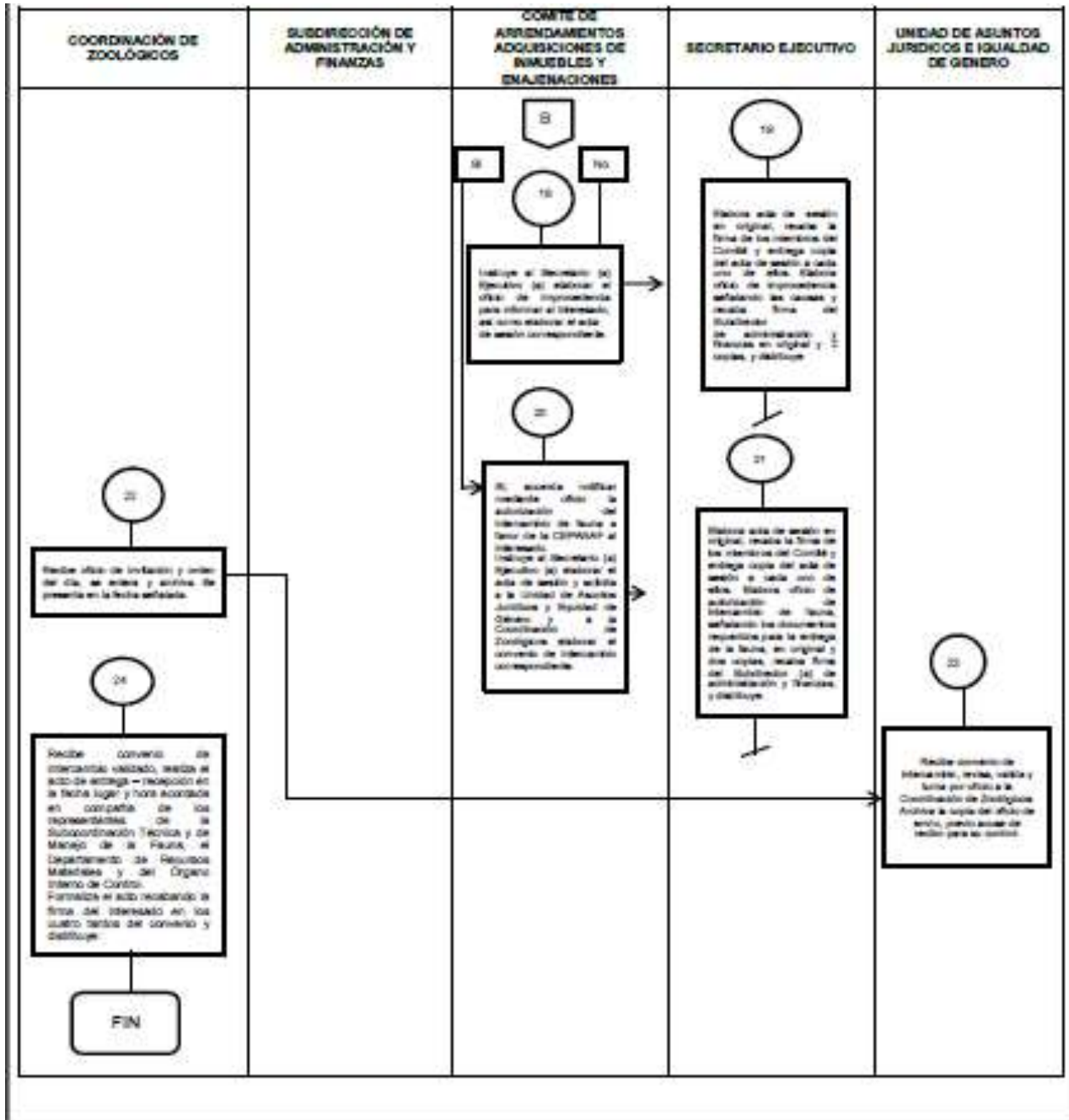
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
		intercambio y las archiva para su control.
11	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Si, instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el acta de sesión y solicita el dictamen técnico a la Coordinación de Zoológicos.
12	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos y anexa el original al expediente.
13	CEPANAF/Coordinación de Zoológicos	Atiende indicaciones y emite dictamen técnico en original y copia. Entrega original a la Subdirección de Administración y Finanzas. Archiva copia del dictamen técnico para su control, previo acuse de recibo.
14	CEPANAF/Subdirección de Administración y Finanzas	Recibe dictamen técnico, se entera y elabora oficio de invitación y orden del día en original y copia para cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, envía y archiva las copias para su control, previo acuse de recibido.
15	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Recibe oficio de invitación y orden del día, se entera y archiva. Se presenta en la fecha señalada.
16	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Realiza la sesión y presenta el dictamen técnico emitido por la Coordinación de Zoológicos para su análisis.
17	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Recibe dictamen técnico, analiza e instruye el acuerdo resolutorio respectivo. ¿Autoriza el intercambio de fauna?
18	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	No, instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el oficio de improcedencia para informar al interesado, así como elaborar el acta de sesión correspondiente.
19	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos. Elabora oficio de improcedencia señalando las causas por las cuales no se autorizó el intercambio de fauna, recaba firma del Subdirector (a) de administración y finanzas, en original y 2 copias y distribuye: <ul style="list-style-type: none"> • Original del oficio de improcedencia.-interesado • Primera copia.- Subdirección de administración y finanzas • Segunda copia con acuse de recibo se anexa a la solicitud de intercambio y las archiva para su control.
20	Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	Si, acuerda notificar mediante oficio la autorización del intercambio de fauna a favor de la CEPANAF al interesado. Instruye al Secretario (a) Ejecutivo (a) elaborar el acta de sesión y solicita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Equidad de Género y a la

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
		Coordinación de Zoológicos elaborar el convenio de Intercambio correspondiente.
21	CEPANAF/Secretario(a) Ejecutivo	Elabora acta de sesión en original, recaba la firma de los miembros del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y entrega copia del acta de sesión a cada uno de ellos. Elabora oficio de autorización de Intercambio de fauna, señalando los documentos requeridos para la entrega de la fauna, en original y dos copias, recaba firma del Subdirector (a) de administración y finanzas, y distribuye: <ul style="list-style-type: none"> • Original del oficio de autorización.-Interesado • Primera copia.- Subdirección de administración y finanzas Segunda copia con acuse de recibo se anexa a la solicitud de Intercambio y las archiva para su control.
22	CEPANAF/ Coordinación de Zoológicos	Atiende la Instrucción y elabora el convenio de intercambio y envía para su aprobación a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.
23	CEPANAF/Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	Recibe convenio de Intercambio, revisa, valida y turna por oficio a la Coordinación de Zoológicos. Archiva la copia del oficio de envío, previo acuse de recibo para su control.
24	CEPANAF/ Coordinación de Zoológicos	Recibe convenio de intercambio validado, realiza el acto de entrega – recepción en la fecha lugar y hora acordada en compañía de los representantes de la Subcoordinación Técnica y de Manejo de la Fauna, el Departamento de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control. Formaliza el acto recabando la firma del interesado en los cuatro tantos del convenio y distribuye: <ul style="list-style-type: none"> • Original del oficio de autorización.-Interesado • Primera copia.-Departamento de Recursos Materiales • Segunda copia.- Órgano Interno de Control • Tercera copia.- Subcoordinación Técnica y de Manejo de la Fauna.





Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
 "Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"



Anexo 13 "Gastos desglosados del programa".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

PROGRAMA: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Ejercicio del Presupuesto (pesos)

Entidad: Coordinación General de Conservación Ecológica

2021

CAPITULO / PARTIDA	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios personales	53,219,682.00	53,219,682.00	38,611,678.05
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,206,462.00	2,197,458.10	1,817,725.20
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	28,129,316.00	27,678,825.50	24,124,027.01
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	14,703,267.00	14,863,454.03	6,593,767.84
1400 Seguridad social	7,811,903.00	8,020,593.17	5,721,283.16
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	350,213.00	440,455.66	338,387.17
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	18,521.00	18,895.54	16,487.67
2000 Materiales y suministros	3,493,716.00	3,606,685.70	3,502,129.63
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	193,559.00	215,396.29	215,396.29
2200 Alimentos y utensilios	15,840.00	12,635.00	12,635.00
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,504.00	347,569.36	347,569.36
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	18,720.00	3,379.93	3,379.93
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,829,650.00	1,802,406.40	1,698,236.80
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	433,800.00	882,453.88	882,453.88

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"**

2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	995,643.00	342,844.84	342,458.37
3000 Servicios generales	39,528,607.00	40,042,411.74	33,969,428.75
3100 Servicios básicos	783,387.00	702,388.67	599,422.88
3200 Servicios de arrendamiento	7,296,299.00	8,740,551.31	8,100,564.16
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	27,544,488.00	27,260,732.25	22,165,451.04
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	419,100.00	413,377.12	203,015.83
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,129,687.00	2,814,099.73	2,806,215.39
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		6,270.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	213,631.00	54,606.16	54,573.95
3800 Servicios oficiales	86,445.00	0	40,185.50
3900 Otros servicios generales	55,570.00	50,386.50	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00
6000 Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda pública	0.00	0.00	0.00
Total	96,242,005.00	96,868,779.44	76,083,236.43

PROGRAMA: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
 Ejercicio del Presupuesto (pesos)

Entidad: Comisión Estatal de Parques naturales y de la Fauna

2021

CAPITULO / PARTIDA	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios personales	104,204,447.02	115,656,563.06	106,489,013.24
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	40,195,543.92	36,511,862.63	35,241,772.03
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		0.00	0.00
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	31,770,440.85	35,389,917.35	32,871,939.59
1400 Seguridad social	14,833,519.52	12,089,557.39	11,061,055.32
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	14,409,575.52	28,815,263.69	24,514,168.91
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	2,995,367.21	2,849,962.00	2,800,077.39
2000 Materiales y suministros	33,124,107.00	32,692,295.38	30,986,922.58
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	1,458,802.00	1,382,321.66	1,382,321.66
2200 Alimentos y utensilios	24,116,393.00	20,641,124.89	18,948,561.51
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	161,325.00	31,002.80	31,002.80
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	898,105.00	4,186,318.78	4,186,318.78
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,211,961.00	1,604,000.58	1,604,000.58
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,977,236.00	1,213,765.44	1,212,945.30
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,951,188.00	3,052,860.35	3,040,871.07
2800 Materiales y Suministros Para Seguridad			
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	349,097.00	580,900.88	580,900.88
3000 Servicios generales	14,340,809.14	16,292,091.14	14,504,900.87
3100 Servicios básicos	3,587,237.83	2,684,649.18	2,543,461.12
3200 Servicios de arrendamiento	205,053.00	2,240,695.34	1,107,502.12
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	4,350,697.00	5,581,565.92	5,422,952.27
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	601,412.00	67,867.74	67,867.74
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,990,024.31	1,729,186.41	1,713,842.20

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02010501
"Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad"**

3600	Servicios de comunicación social y publicidad	142,910.00	71,088.68	71,088.68
3700	Servicios de traslado y viáticos	376,260.00	124,226.70	111,087.57
3800	Servicios oficiales	266,657.00	249,760.06	249,760.06
3900	Otros servicios generales	2,820,558.00	3,543,051.11	3,217,339.11
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	1,698,279.15	1,698,279.15
6000	Inversión Pública	0	61,525,792.36	49,571,652.41
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	
8000	Participaciones y aportaciones	0	0.00	0.00
9000	Deuda pública		11,452,976.76	7,850,819.64
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	11,452,976.76	7,850,819.64
	Total	151,669,363.16	239,317,997.85	211,101,587.89

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría del Medio Ambiente, Coordinación General de Conservación Ecológica y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto a sus metas".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nombre del indicador	Meta	Avance 2021
Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental	66.67	75.76
Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	8.56	12.83
Porcentaje de sobrevivencia forestal	70.00	73.00
Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques recreativos que administra la CEPANAF.	25.71	23.75
Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	35.71	43.10
Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	100.00	100.00
Índice de afectación de incendios forestales.	4.34	10.21
Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	92.3	92.31

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida"

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población		
	Consideraciones. Dado que tanto CEPANAF como la CGCE tienen diversas áreas y actividades relacionadas con la recepción-atención al pública que implican la impartición de actividades culturales y recreativas, se considera se debe aplicar La Guía para la evaluación de instrumentos de medición de Coneval, tomando en cuenta el siguiente proceso:	
	INICIO	
1	Identificación del PROCEDIMIENTO/PROCESO objeto de estudio, susceptible de utilizar encuestas de satisfacción	
2	Definir si la Medición de satisfacción MSU es externa o interna	
3	Si la MSU es externa, establecer términos de referencia y realizar la contratación	
4	Si la MSU es interna, Inclusión el proyecto en el plan de trabajo de medición de satisfacción de usuarios	
5	Análisis de las características de la población objetivo	
6	Determinación del modelo teórico para la MSU, definición de cuestionarios	
7	Definir los Instrumentos de recolección de información	
8	Definición de la muestra para el levantamiento de información	
9	Identificación de información de contacto de los integrantes de la muestra	
10	Definir si las encuestas son cara a cara o línea	
11	Encuestas cara a cara	Encuestas en línea
12		Diseño de plataforma para encuestas en línea
13	Prueba piloto	Prueba piloto
14	Análisis de la confiabilidad del instrumento y ajustes	Análisis de la confiabilidad del instrumento y ajustes
15	Recolección de información en campo	Recolección de información en línea
16	Información recolectada	
17	Estimación del modelo	
18	Interpretación de resultados y análisis de preguntas	
19	Elaboración de informe y presentación de resultados	
20	FIN	
	Elaboración propia, tomando como base la metodología de La Guía para la evaluación de instrumentos de medición de CONEVAL	

Anexo 16 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Tema de la Evaluación		Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta específica)	Recomendación
Diseño	Fortalezas y Oportunidades			
	F	Se observa consistencia entre el diagnóstico y la aplicación de la metodología de MML, MIR e indicadores de proyectos.	1 a 7	Revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, y evitar la aparente existencia de dos problemáticas en el mismo. Actualizar el diagnóstico del programa y de igual manera MIR e Indicadores.
	F	El Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México y el Programa Sectorial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.	5 a 7	Referir en los documentos oficiales, de manera clara, los resultados derivados de los vínculos establecidos con PED, PS y ODS.
	F	Hay correspondencia entre los niveles narrativos de la MIR y sus indicadores.		Revisar las narrativas en cuanto se actualice el diagnóstico
	O	Convenios de colaboración en proyectos convergentes	14	Continuar fomentando los mecanismos de colaboración con otras instituciones y dependencias
Debilidades y Amenazas				

	D	Se percibe la existencia de dos problemáticas en el árbol de problemas del programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	1 a 4	Revisar la redacción del árbol de problemas
	D	No se incluyen las evidencias documentales que justifiquen la intervención que lleva a cabo el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.		Incluir evidencias documentales que justifiquen la intervención que lleva a cabo el Programa
	D	El vínculo entre la narrativa de la MIR y documentos oficiales no es del todo claro	10	Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que se identifique de manera clara la alineación de los objetivos, en este sentido es relevante que se identifique también a las instancias involucradas, así como su responsabilidad en el programa
	D	La programación de metas de los indicadores son congruentes y factibles de alcanzar, pero no todas las metas son retadoras		Revisar la programación de metas de los indicadores, para que la totalidad de las mismas sea n retadoras
	A	La problemática que da origen al Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad es de una gran magnitud, con un impacto mundial, participan diversas instituciones.	5	Habría que evaluar la definición del problema desde las diversas perspectivas que tiene, que implica la participación de varias instituciones del Estado de México.

Planeación y orientación a resultados	Fortalezas y Oportunidades			
	F	La Secretaría del medio Ambiente cuenta con un esquema de planeación estratégico y anual de objetivos y metas eficiente	15 y 16	Mantener el esquema de planeación de la unidad Responsable y de las Unidad Ejecutoras de objetivos y metas eficiente
	F	La información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp., es de gran calidad e impacto para la toma de decisiones	15-23	Continuar consolidando el esquema de control de información que muestra los resultados de los programas
	A	No se identificó		No aplica
	Debilidades y Amenazas			
	D	La información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, no está sistematizada	23	Sistematizar la información que generan las áreas sustantivas de las Unidades Ejecutoras del Pp.
	D	No se cuenta con información sobre las características de la población beneficiaria del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	22	Establecer un mecanismo para captar, procesar y utilizar la información de la población beneficiaria
O	La Unidad de planeación de la Secretaría del Medio Ambiente carece de un Plan Estratégico	15-23	Evaluar la conveniencia de establecer un plan estratégico para la unidad de planeación	

Cobertura y focalización	Fortalezas y Oportunidades			
	F	La institución y sus unidades ejecutoras cuentan con mecanismos para definir a su población objetivo y de referencia	24-26	Continuar mejorando los mecanismos de definición de su población
	F	La institución y sus unidades ejecutoras cuentan con mecanismos para definir a su área de enfoque objetivo y de referencia	24-26	Continuar mejorando los mecanismos de definición de áreas de enfoque
	O	La población faunística ingresada y atendida en el Zoológico de Zacango no depende de la Institución	24-26	Establecer un mecanismo de ponderación para la atención de la población faunística
	Debilidades y Amenazas			
	D	No se percibe un vínculo directo entre presupuesto y atención de la población objetivo del programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	24-26	Establecer un mecanismo de ponderación para la atención de la población objetivo
	D	No se cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo	24-26	Definir una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo
	D	No está definido el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	24-26	Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
	O	No se identificó		No aplica

Operación	Fortalezas y Oportunidades		
	F	Se cuenta con valiosa información de los proyectos que conforman el Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	27-28
	Se cuenta con personal altamente capacitado y calificado en las áreas operativas de las unidades administrativas del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	27-28	Continuar capacitando Se cuenta con personal altamente capacitado y calificado en las áreas operativas
O	El número de visitantes a zoológico, parques recreativos y áreas ecológicas no depende totalmente de la Secretaría del medio Ambiente	27-28	Realizar un análisis exhaustivo de los condicionantes para llevar a cabo una mejor planeación de atención al público y desarrollo de actividades ecológicas
Debilidades y Amenazas			
D	La información de los proyectos con que se cuenta en las unidades ejecutoras no está sistematizada ni se ha conformado una base de datos	27-28	Sistematizar la información de los proyectos con que se cuenta en las unidades ejecutoras
A	Falta de recursos para elaborar y/o actualizar los proyectos que involucran atención de usuarios o población faunística	27-28	Gestionar la obtención de financiamiento por parte de organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al medio ambiente

Percepción de la población atendida	Fortalezas y Oportunidades		
	F	No se identificaron	44
O	Contar con una opinión favorable de servicios y resultados generados por el programa presupuestario, puede generar alternativas de financiamiento a las existentes	44	Establecer mecanismos de difusión y parámetros para medir la percepción de la población objetivo

Debilidades y Amenazas				
	D	Ninguno de los Procesos Operativos del Programa aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44	Diseñar instrumentos para cada uno de los Procesos Operativos del Programa sea por medios directos o digitales.
	A	Una percepción de la población usuario de los servicios generados por el programa presupuestario puede manifestarse en la dificultad para obtener financiamiento alternativo	44	Establecer mecanismos de difusión y parámetros para medir la percepción de la población objetivo

Fortalezas y Oportunidades				
Resultados	F	El Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad documenta sus resultados de manera sistemática y permanente mediante sus Indicadores de Desempeño.	45-46	Revisar y en su caso, actualizar los indicadores de la MIR.
	O	Ubicar proyectos similares y evaluar los resultados para aprovechar la información y ver su utilidad en el Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	45-46	Realizar análisis comparativos con proyectos y programas similares
	Debilidades y Amenazas			
	D	Los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE	45-46	Revisar y en su caso, actualizar los indicadores de la MIR.

	A	No se identificaron		
--	---	---------------------	--	--

Anexo 17 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

NO APLICA

Anexo 18 "Valoración Final del programa".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

- El Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad tiene como objetivo alcanzar el desarrollo sustentable en la entidad mediante la preservación de los ecosistemas.
- Se encuentra alineado tanto a los objetivos plasmados en la materia en el Plan de Desarrollo del Estado de México, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Las acciones y actividades que desarrollan tanto la Secretaría del Medio Ambiente, CEPANAF y CGCE están perfectamente definidas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, cuyo objeto consiste en la protección al ambiente y el fomento al desarrollo sostenible; la preservación, fomento y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre y, la protección y bienestar animal.
- La Secretaría del Medio Ambiente, y en específico CEPANAF y CGCE se han abocado a definir sus elementos de diseño programático del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, mismos que para el ejercicio 2021 mostró tener una consistencia aceptable, certidumbre en la Cobertura y focalización de sus acciones, y por contar con indicadores útiles que permiten medir el avance en la resolución del problema identificado.

Módulo	Valoración	
	Cuantitativa	Cualitativa
I Diseño del Programa presupuestario	3.38 promedio de 8 reactivos considerados	5 con valoración positiva
II Planeación y orientación a resultados del Programa presupuestario	1.83 promedio de 6 reactivos considerados	3 con valoración positiva
III Cobertura y focalización	2.0 promedio de 1 reactivos considerados	2 con valoración positiva
IV Operación	2.0 promedio de 11 reactivos considerados	6 con valoración positiva
V Percepción de la población	No aplica	No hay reactivo
VI Medición de resultados	En 7 De los 7 reactivos considerados no aplicó evaluación	No hay reactivo

Anexo 19 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Dado que al momento de realizar la presente evaluación, la Secretaría del Medio Ambiente estaba actualizando la MIR para el ejercicio 2023, las adecuaciones a la misma deberán discutirse y en su caso aplicarse para el ejercicio 2024. Una vez que se haya revisado el árbol de problema.

Nivel	Indicador	Tipo
Fin		Estratégico
Propósito	1. Porcentaje de población que participa en acciones de conservación ecológica	
Componente	2.- Tasa de atención a visitantes en los parques recreativos que administra la CEPANAF 3.- Tasa de atención a visitantes en parques urbanos competencia de la Coordinación General de Conservación Ecológica 4.- Índice de restauración de la cobertura vegetal en las Áreas Naturales Protegidas en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México	Estratégico
Actividad	5.- Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e Infraestructura 6.- Porcentaje de afectación de predios dictaminados en Áreas Naturales Protegidas 7.- Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal	Gestión

8.- Índice de afectación de incendios forestales ocurridos en las ANP en su categoría de Parques Estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México

9.- Porcentaje de afluencia de visitantes atendidos en los parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México

Anexo 20 "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)".

Programa Presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Unidad Responsable: Secretaría del Medio Ambiente

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Conservación Ecológica, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA				
1	ASM	No de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
2	Evaluar la posibilidad de revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa, para evitar la aparente existencia de dos problemáticas en el mismo.	1,2	Institucional	Revisar la redacción del problema en el árbol de problemas, con la finalidad de que la misma sea más clara e indicativa.
3	El problema que da origen a este programa presupuestario es multifacético y concurren diversas instituciones, por ello habría que evaluar la definición del problema desde una perspectiva que se apegue más a las funciones y objetivos de la Secretaría del Medio Ambiente.	5	Institucional	Evaluar la definición del problema desde una perspectiva que se apegue más a las funciones y objetivos de la Secretaría del Medio Ambiente.
4	Se sugiere que para cada uno de los proyectos que conforman el Programa Presupuestario se tenga claramente identificada la forma en la que se registran los datos de la operación de los proyectos, la forma en la que se resguarda la información, los medios de almacenamiento, las áreas responsables de su actualización y resguardo	9	Institucional	Conformar una base de datos en la que se registren y actualice la información y datos de la operación de los proyectos, la forma en la que se resguarda la información, los medios de almacenamiento, las áreas responsables de su actualización y resguardo
5	Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, a	10	Institucional	Vincular los documentos formales y oficiales del programa y de cada uno de los proyectos con el resumen narrativo

	fin de que se identifique de manera clara la alineación de los objetivos, en este sentido es relevante que se identifique también a las instancias involucradas, así como su responsabilidad en el programa.			de la Matriz de Indicadores para Resultados
6	Se sugiere que se replanteen las metas de manera que se establezcan límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que sean cuantificables, asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. En el caso de los tres indicadores en los que se superó la meta, se sugiere específicamente que la meta se redefina para mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retardora.	13	Institucional	Replanteamiento de las metas de los indicadores, estableciendo límites o niveles máximos de logro, para comunicar el nivel de desempeño esperado y permitir el enfoque hacia la mejora.
7	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados, a fin de atender las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados" y los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México"	20	Institucional	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados.
8	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados.	20	Institucional	Adecuar el tipo del indicador de acuerdo a sus elementos y nivel jerárquico en el que están integrados.
9	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados"	20	Institucional	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados"
10	Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo para los próximos cinco años.	24	Institucional	Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo para los próximos cinco años.

11	Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	24	Institucional	Definir el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
12	Se sugiere que la información por la prestación de servicios que se recibe en CEPANAF y CGCE se integrada y sistematizada, lo que permitiría contar una base de datos que facilite la el conocimiento de la población objetivo, la realización de investigaciones (que ya se están llevando a cabo), una mejor planeación y toma de decisiones, que sea sustento de la intervención estatal	28	Específica	Evaluar que la información por la prestación de servicios que se recibe en CEPANAF y CGCE se integrada y sistematizada, lo que permitiría contar una base de datos.
13	Dado que las Unidades ejecutoras del Programa presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población y de los usuarios de los servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGCE, se considera conveniente evaluar el mecanismo que se propone, lo que permitiría contar con información valiosa para la toma de decisiones	44	Específica	Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población y de los usuarios de los servicios que la Secretaría del Medio Ambiente presta a través de CEPANAF y la CGC, lo que permitiría contar con información valiosa para la toma de decisiones
14	Dado que los indicadores a nivel Fin y Propósito del Pp. Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad son de responsabilidad de PROBOSQUE, es conveniente revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos	45,46		revisar la matriz del Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad, desde luego llevar a cabo un análisis del árbol de problema con causas y efectos

9Anexo 21 "Ficha Técnica de la evaluación".

10SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	
Programa Presupuestario Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	
Nombre del Programa Evaluado	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año del ejercicio fiscal que se evalúa	2021
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Fecha en que se concluyó la evaluación	14/11/2022
Unidad Responsable de la operación del Pp	Secretaría del Medio Ambiente
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Ing. Jorge Rescala Pérez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre de la instancia evaluadora	Servicios Integrados del Noreste, S. A. de C. V.
Nombre del coordinador de la valuación	Lic. María Eugenia Morales Rodríguez
Nombres de los Principales colaboradores	Mtra. Nora Marín Álvarez Lic. José Luis Ferretis Velázquez C. Mario Alberto Martínez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres proveedores
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$570,000.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales, gasto corriente